



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 167

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar y someterse al correspondiente debate, respecto a la decisión de cerrar el Matadero Municipal de León y las medidas adoptadas para garantizar el abastecimiento de carne a la población desde el mismo momento de su cierre, así como la forma definitiva que resuelva el citado abastecimiento, y todo ello con las óptimas garantías sanitarias que se pretenden.
2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 298-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a cierre del Matadero Municipal de León.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5.108	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo, para comunicar a la Presidencia una sustitución en el Grupo Socialista.	5.109
Por ausencia del Presidente de la Comisión, le sustituye en sus funciones el Sr. Morchón González, Vicepresidente de la Comisión.	5.108	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	5.109
El Presidente, Sr. Morchón González, abre la sesión.	5.108	El Presidente, Sr. Morchón González, suspende la sesión.	5.113

	Págs.		Págs.
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos.	5.113	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular).	5.127
El Presidente, Sr. Morchón González, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5.113	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.128
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	5.113	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz.	5.128
Intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular).	5.113	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.128
El Presidente, Sr. Morchón González, ruega se continúe con el Orden del Día.	5.113	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	5.129
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5.113	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.129
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.117	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo.	5.130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	5.119	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.130
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.120	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	5.130
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	5.121	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.132
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.122	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), por alusiones.	5.133
El Presidente, Sr. Morchón González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5.122	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular), por alusiones.	5.133
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	5.122	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), por alusiones.	5.133
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.123	Intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular), por alusiones.	5.133
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez.	5.123	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, por alusiones.	5.134
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular).	5.123	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), por alusiones.	5.134
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.124	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.134
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo.	5.125	El Presidente, Sr. Morchón González, da paso al segundo punto del Orden del Día.	5.134
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.125	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para formular su pregunta al Sr. Consejero.	5.135
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5.125	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.135
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.126	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	5.135
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila.	5.127	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.135
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.127	El Presidente, Sr. Morchón González, levanta la sesión.	5.136
		Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	5.136

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Buenas tardes señoras y señores Procuradores. Vamos a comenzar la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día, quiero que, y propongo a esta Comisión, figure en Acta y conste que lamentamos profundamente la enfermedad del señor García Machado,

Presidente de esta Comisión, y hacemos votos por su pronto restablecimiento. ¿Alguna objeción?

También esta Presidencia quiere hacer constancia, en nombre de la Comisión, su total rechazo y repulsa por la agresión sufrida por el señor Consejero de Agricultura, don Jaime González González, y los símbolos de nuestra Autonomía, condenando enérgicamente estos hechos.

Comparece el señor...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Solamente para comunicar que va a haber una sustitución en el Grupo Socialista: que a nuestro Presidente, enfermo como usted ha dicho, le va a sustituir don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Comparece el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición del Grupo Popular, para informar sobre el cierre del Matadero de León. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La verdad es que me alegra mucho estar en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes para debatir un tema que yo creo que se va a debatir por fin, por fin, en su lugar adecuado, por fin en su lugar adecuado, o en uno de sus lugares adecuados; puede haber más foros donde sería interesante haber debatido este tema.

Y digo que es el foro adecuado o uno de los foros adecuados, porque toda decisión que comporta las consecuencias que ésta ha traído tiene, realmente, un lugar perfecto de debate donde estamos representados todos los castellanos y leoneses, todos, posiblemente, no sólo una parte ínfima de ellos, donde precisamente todos esos representantes pueden juzgar o no la legalidad y bondad de la medida, y la necesidad de la misma. Y, desde luego, el que ese debate, durante algún tiempo, haya sido sustraído de este lugar y se haya producido en otros lugares menos apropiados ha sido, durante este tiempo, una preocupación para mí.

Dicho eso, yo voy a ordenar mi intervención que procuraré que sea, en honor de los asistentes, de todos, lo más breve, concisa y precisa que pueda ser. Una primera parte, en la que voy a hablar de la legalidad y de los fundamentos de la legalidad, que yo creo que es un asunto muy importante en el lugar donde estamos, que es precisamente el sitio, o uno de los sitios donde se construye precisamente esa legalidad, y yo creo que hablar de ella aquí es precisamente muy, muy importante.

Dado el cariz que el asunto tiene, yo querría hacer primero una exposición, repito, lo más breve y detallada posible, de cuáles son las razones y fundamentos legales en los que la Junta de Castilla y León ha basado su decisión de cerrar el Matadero Municipal de León. Y lo primero que tengo que advertir es que hay que remontarse bastante en el tiempo, porque el cuerpo legal que constituye la base jurídica sobre el cual se ha tomado esta decisión es un cuerpo antiguo. Fíjense Sus Señorías que en el año setenta y seis, el veintiséis de Noviembre concretamente, —publicado después el cuatro de Febrero del setenta y siete concretamente—, se publicó un Real Decreto, que es concretamente el 3.263, que, realmente, tiene en su preámbulo y en alguna de sus disposiciones gran parte del contenido que ha impregnado toda la política que sobre ese sector se ha seguido por todos los gobiernos de la Nación que desde entonces ha habido, sean posiblemente...

Aquel Decreto habla de que «el sacrificio de los animales de abasto, así como también las de elaboración, conservación, transporte, distribución y comercialización de la carne, así como la salud pública, han experimentado profundas transformaciones y han sido numerosas las normas reguladoras dictadas al respecto por organismos internacionales como la FAO, OMS, OYE y otros, con el fin de unificar el ámbito internacional los procedimientos higiénicos de control...», etcétera, etcétera, etcétera. Y decía, en su Disposición Transitoria Primera, muy importante: «Se concede un plazo de cuatro años, contando a partir de la fecha de entrada en vigor de la junta de reglamentación, para que todas aquellas personas físicas o jurídicas dedicadas a actividades relacionadas con estas normas, que no reúnan las condiciones que en ellas se preceptúan adapten sus instalaciones y funcionamiento a las exigencias de las mismas». El Decreto, según su propia Disposición Final, entraba en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial; por lo tanto, entraba en vigor un cinco de Febrero que, a partir de ese momento, se transformaba casi en una fecha mágica que iba a repetirse a lo largo de los años en función de sucesivas y consecutivas prórrogas.

Si seguimos haciendo un análisis de la legislación que ha impedido esta medida, habría que seguir hasta el Real Decreto 158/1981, de dieciséis de Enero. Decía textualmente el Título del Real Decreto: «Por el que se prorroga el plazo de adaptación de instalaciones de mataderos», Título exacto y preciso. Y decía cosas muy importantes, sobre todo en la Exposición de Motivos, en el preámbulo del Decreto, que yo creo que en los preámbulos y en las Exposiciones de Motivos muchas veces se traduce la filosofía de los mismos. «Existiendo en el momento actual mataderos municipales frigoríficos y anejos a fábricas de embutidos que no han adaptado sus instalaciones conforme a la mencionada reglamentación, y considerando que las razones de tipo sanitario y de comercio internacional antes aludidas siguen siendo primordiales para la salvaguarda de la salud pública, calidad de consumo e intercambios de carnes y productos con otros países...», etcétera, etcétera, etcétera. Y decía en su artículo 1: «Se concede un nuevo plazo de dos años, contado a partir del cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno (que era el día que finalizaba el plazo concedido por el primero de ellos), para que las personas físicas o jurídicas...», etcétera, etcétera. Y automáticamente nos trasladamos al cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, con lo cual estamos a los seis años de haberse dictado la primera normativa que decía cómo tenían que ser los mataderos de España para que empezáramos a parecernos a otros países donde los mataderos eran distintos.

Pero antes, y para no echarle la culpa siempre al Ejecutivo, se han producido dos hechos extraordinariamente importantes, extraordinariamente importantes. Uno de ellos la intoxicación masiva en este país por un determinado producto, que trajo consecuencias funestas, y yo creo que todos lo recordamos, en aquel entonces; eso fue en el año ochenta y uno. Aquello dio lugar a un de-

bate, en el lugar donde tienen que producirse los debates precisamente, y ese debate fue el quince, dieciséis y diecisiete de Septiembre del año ochenta y uno en el Congreso de los Diputados, siendo Ministro entonces don Jesús Sancho Rof, desde luego no socialista, y siendo entonces el que hoy es Alcalde de León miembro del mismo partido que el Ministro. Y en ese debate se añade, por imposición del Congreso de los Diputados, un quinto punto a la resolución que dice que «se impera a las Administraciones Públicas a hacer un Plan General Indicativo de Mataderos». Es el propio Congreso de los Diputados el que obliga, a raíz de aquel suceso y sensibilizado por él posiblemente, a que las Administraciones Públicas dejen de incumplir sistemáticamente toda la normativa técnico-sanitaria en vigor y adapten sus instalaciones de matanza a la normativa que en aquel momento era absolutamente incumplida. Y repito: ese quinto punto que obligaba a eso no estaba incluido en la propuesta de resolución, se incluyó a lo largo del debate, Sus propias Señorías decidieron que aquella situación no podía continuar así, y fueron ellas las que dijeron: introduzcamos un quinto punto en el Orden del Día que diga eso, que se redacte un Plan General Indicativo de Mataderos que mejore sustancialmente la calidad de los mismos en toda España; y decía: hágalo el Gobierno de la Nación y háganlo los gobiernos de las Comunidades Autónomas cuando esa competencia esté transferida a las propias Comunidades Autónomas.

Es más, en aquel Real Decreto 158, del que hablaba antes, se hablaba ya de una nueva prórroga, pero no avanzamos acontecimientos, porque esa resolución, esa discusión, ese debate en el seno del Congreso de los Diputados dio lugar a otro acto importante del Legislativo, del Legislativo, que fue una reunión conjunta del Congreso y del Senado, el día nueve de Junio del año siguiente, del año mil novecientos ochenta y dos, en el que advertía nuevamente que las Administraciones Públicas estaban incumpliendo las sucesivas obligaciones que tenían de mejorar la red de mataderos que tenía España en aquel momento, y concretamente, puesto que estamos en Castilla y León, evidentemente y por inclusión, la red de mataderos de Castilla y León. Y eso, repito, fue el nueve de Junio del año siguiente. Desde el diecisiete de Septiembre hasta el nueve de Junio del año siguiente se habían producido nuevos incumplimientos de las obligaciones que las Administraciones Públicas teníamos para con la salud de los ciudadanos.

El Real Decreto 169 del ochenta y tres, de dos de Febrero..., hay que tener en cuenta que estamos ya en el dos de Febrero del ochenta y tres, aquí mismo, desde el cinco de Febrero del año setenta y siete, vuelve a establecer una nueva prórroga en el plazo de la aplicación de la normativa en otros seis meses y faculta a las Comunidades Autónomas para prorrogar otros seis meses además. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta, decide aplicar esa prórroga, con lo cual automáticamente el plazo de seis meses se amplía a un año y los Ayuntamientos vuelven a tener un año más para el cumplimiento de sus obligaciones con los ciudadanos. Digo los Ayuntamientos, perdonen Sus Señorías,

porque no sólo se da a los Ayuntamientos, sino a los mataderos privados que también tenían que cumplirlo.

Por fin yo creo que se produce la norma legislativa más importante desde que se puso en vigor el Plan Indicativo. Por supuesto hasta ahora todos habíamos venido trabajando en el tema, el Plan Indicativo de Mataderos estaba prácticamente confeccionado, se había remitido a Madrid, y por fin aparece en mil novecientos ochenta y cuatro, el veintiséis de Marzo, el Real Decreto 800 por el que se consolida el Plan General Indicativo de Mataderos para toda España y concretamente para Castilla y León.

Aquel Real Decreto, que es el que marca la filosofía del Plan General Indicativo de Mataderos y el cual estamos todos obligados a cumplir, tiene párrafos realmente importantes que, si Sus Señorías me permiten, voy a leerles brevísimamente. En su artículo 1: «los beneficios previstos en esta disposición solamente podrán obtenerse para los mataderos, centros de distribución de carne y medios de transporte municipales o de empresas particulares que mediante concierto con los Ayuntamientos correspondientes presten sus servicios al público en general, de acuerdo con las previsiones del Plan». Dice en su artículo 3, apartado 1, párrafo segundo «esta subvención se aplicará —y lo que voy a decir, realmente, es muy importante— tanto a la construcción o adaptación de mataderos, municipales o no, centros de distribución de carnes y medios de transporte contemplados en el Plan, como a la compra de una posible participación de los municipios previstos en cada caso en empresas ya instaladas, siempre que esta operación pueda suponer un ahorro de inversiones en el desarrollo del plan...», etcétera, etcétera.

Podíamos decir que el Decreto 800 concede una nueva prórroga a los Mataderos. En su artículo 6 dice textualmente «Los mataderos comarcales y municipales, los centros de distribución de carne y los servicios de transporte incluidos en el Plan deberán estar en funcionamiento antes del cinco de Agosto del ochenta y seis». Explícitamente, el Real Decreto 800 concede una nueva prórroga a los Mataderos que lleva el asunto de mataderos, municipales y privados y su adaptación a la normativa técnico-sanitaria, hasta el pasado cinco de Agosto.

El pasado cinco de Agosto, breves días antes, se produce una nueva norma con rango de Decreto, la 1.407/86, de seis de Junio, por el que se prorroga el plazo de ejecución del Plan Indicativo de Mataderos seis meses más, con lo cual estamos en la fecha límite de seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, como fecha de finalización del Plan Indicativo de Mataderos. Y su artículo 1 dice también una frase muy importante, que Sus señorías me permiten que les lea: «se concede un nuevo plazo de seis meses, contados a partir del cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, para que estén en funcionamiento los mataderos municipales y comarcales», repito: en funcionamiento; ni siquiera acabados. No pueden estar acabados, sino funcionando, tienen que estar en funcionamiento; es estrictamente

mucho más limitante la disposición que si hubiera dicho finalizados, acabados, terminados, etcétera, etcétera. Tienen que estar en funcionamiento el cinco de Febrero del ochenta y siete.

En virtud de todas estas disposiciones con rango de Decreto, la Comunidad Autónoma redacta el Plan y produce tres Ordenes, dos el veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. La primera de ellas desarrolla el real Decreto 800 y dice la forma en cómo se puede acceder a las ayudas de ese Real Decreto. Y la segunda, del mismo día, otra Orden en la que se dice que «los mataderos incluidos en el Plan tendrán ayudas suplementarias de la Comunidad Autónoma», también de un veinte por ciento, reconociendo así la importancia que la misma concedía al citado Plan.

Y, por último, hay una Orden, que es la de dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y seis, por la cual la Comunidad Autónoma desarrolla el Real Decreto 1.407/1986, de la prórroga de los últimos seis meses, y dice lo siguiente: «Asimismo deberán remitir a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, con anterioridad al treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, el plan cronológico de ejecución de la inversión prevista y el compromiso expreso del adjudicatario de que las obras estarán finalizadas con la antelación suficiente para que puedan estar en funcionamiento el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete»; todo ello con un desarrollo normativo que cae dentro de nuestras competencias.

En el transcurso de la puesta en funcionamiento del Plan se han tomado medidas que yo creo que, en algunos momentos, han podido provocar tensiones en determinados municipios, o a determinadas empresas privadas a las cuales se les procedía a cerrar su instalación de matanza municipal. A lo largo de estos casi tres años se han cerrado veinticinco mataderos municipales en Avila, seis en Burgos, catorce en León, dieciséis en Palencia, diecinueve en Salamanca, siete en Segovia, nueve en Valladolid, y ninguno en Soria. Igualmente, se han cerrado... en Zamora veintiuno también. Igualmente, se han producido un número importante de cierres de mataderos privados por no ajustarse a la normativa técnico-sanitaria, fundamentalmente en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora, un número importante. Total: ciento diecisiete mataderos municipales y, repito, un número superior a cuarenta mataderos privados por no ajustarse a la normativa técnico-sanitaria.

Si Sus Señorías tienen interés les puedo decir, por si les queda alguna duda, el color político del alcalde de cada uno de esos Ayuntamientos, porque el presidente de determinado partido político, ayer, se ha permitido la libertad de decir que si el Ayuntamiento de León hubiera sido del PSOE, ese matadero no estaría cerrado. Por lo tanto, repito, si alguno tiene alguna duda de si se han cerrado o no se han cerrado a lo largo de estos dos años mataderos cuyo alcalde era socialista, puede preguntármelo con absoluta libertad y yo le daré cumplida y larga respuesta.

En estos momentos, el Plan Indicativo está en muy

avanzada fase de ejecución. Hay un número importante de Mataderos que están o finalizados o muy avanzados, en todas las provincias, en todas las provincias. Sus Señorías lo saben, porque en sus provincias respectivas tienen conocimiento del mismo, incluso de alguno que puede tener problemas todavía. Hay trece, prácticamente catorce mataderos finalizados y el resto de los Ayuntamientos de la Región han aportado documentación fehaciente de que el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete sus Mataderos municipales estarán en funcionamiento. Y lo han presentado Ayuntamientos de tan dispar tamaño e importancia, pues, como Arévalo en Avila, Astorga en León, Aguilar en Palencia, o Cuéllar en Segovia, por poner ejemplos que no tienen ningún significado especial. Yo tengo que agradecer a tres Ayuntamientos que hicieran un último esfuerzo, la última semana, la última semana, por adjudicar sus obras en plazo y poder aportar a la Junta su documentación pertinente, y son tres pueblos pequeños, dos de la provincia de Zamora y uno de la provincia de León: concretamente, Bermillo de Sayago y Fuentesauco en la provincia de Zamora, que adjudicaron el Matadero en la semana anterior a finalizar el plazo, y Sahagún de Campos en la provincia de León, que igualmente hizo una adjudicación la última semana antes del Plan.

De las inversiones previstas en el Plan, que para dar una visión de la... y posible importancia que tuviera eran 2.454.000.000, se van a ejecutar 2.265.000.000, y de la capacidad de matanza que preveía el Plan, que eran ochenta y nueve mil quinientas toneladas año en toda la Comunidad, se van a ejecutar ochenta y cinco mil ochocientas. Por lo tanto, yo creo que el grado que existe del cumplimiento del Plan en estos momentos es extraordinariamente satisfactorio; y tengo que decir que, fundamentalmente, el mérito es de los Ayuntamientos que, reconociendo la importancia que el mismo tiene y reconociendo la importancia que para los ciudadanos tiene, igualmente, el que la carne que consumen llegue en perfectas condiciones, han hecho los esfuerzos administrativos, políticos y económicos necesarios para que esos mataderos se financien.

Por lo tanto, llegado el treinta de Septiembre, esta Junta de Castilla y León tenía que tomar una decisión sobre aquellos Mataderos que habían incumplido reiteradamente los plazos del Plan Indicativo de Mataderos y que no fueron capaces —puede ser voluntaria o involuntariamente—, de aportar las documentaciones necesarias para que la Junta de Castilla y León pensara, o tuviera datos que hicieran suponer la voluntad de esos Ayuntamientos de cumplir el Plan; sólo hubo dos que no lo hicieron: el de Alcañices, en la provincia de Zamora, y el Ayuntamiento de León. Y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, esta Junta tuvo la obligación, no agradable por otro lado, de cerrar el Ayuntamiento de León, no el de Alcañices porque en Alcañices no existía sala de matanza municipal; por lo tanto, no fue necesario cerrarla. El Ayuntamiento de Alcañices yo creo que ha pensado, con muy buen criterio, que existen suficientes instalaciones de matanza en su comarca para no ser necesario duplicar esas instalaciones.

Si alguno duda de las razones por las cuales se ha cerrado ese Matadero, igualmente, se las puedo concretar. Sin embargo, para no concretárselas yo, puedo utilizar las palabras del propio Alcalde de León, si Sus Señorías lo desean, y puedo, entonces, leer el certificado que el Alcalde de León remite a la Junta en sustitución de la documentación que se les solicitaba. Dice: «Se compromete —el señor Alcalde—, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a adoptar todas las medidas oportunas, a fin de que las obras de construcción del nuevo Matadero se finalicen con la máxima urgencia posible, y en todo caso antes de la primera quincena del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete», ochenta y siete. Significa eso que no aporta ni certificación de la adjudicación de obra, que la Junta no tiene constancia en absoluto de la disponibilidad de los terrenos, de la disponibilidad financiera de los recursos necesarios. Es más, yo creo que la decisión de... se basa en el siguiente informe que voy a leer textualmente a Sus Señorías: Informe, y lo firma el ingeniero municipal y el arquitecto municipal: «A la vista de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 de la Orden de dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y seis —que es la Orden de la Consejería por la que se exigen determinadas documentaciones—, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desarrolla el Real Decreto 1.407, de seis de Julio, para su aplicación en la Comunidad de Castilla y León, referente al plan cronológico de ejecución en la inversión prevista para la construcción del nuevo Matadero municipal, los técnicos que suscriben informan lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el diecinueve de Septiembre pasado, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el desglose de las diferentes fases —fases, diferentes fases— de construcción de la citada obra, y suponiendo, —y suponiendo—, que se publicase dicho acuerdo en el Boletín Oficial a primeros de Octubre, podría estimarse —podría estimarse—, que a la vista de los plazos reglados para esta tramitación administrativa las obras de la primera fase, obra civil, se podrían comenzar en la primera quincena del mes de Noviembre.

Considerando que el proyecto completo es posible ejecutarlo en nueve meses, y admitiendo que la segunda fase, de instalaciones, se contrate en Enero o Febrero del año ochenta y siete, y la tercera fase, urbanización, en Mayo o Junio, solapándose, evidentemente, unidades de obra de cada una de las tres fases, cabría entender que las obras de construcción del Matadero son susceptibles de terminarse en la primera quincena del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete»; prodigio de concreción, exactitud y rigurosidad administrativa. En base a eso, en base a que no nos constaba en absoluto la posibilidad de que el Matadero de León estuviera finalizado el cinco de Febrero del ochenta y siete, en base a que un Real Decreto —no una Orden de la Consejería, un Real Decreto, y la legalidad por supuesto está para cumplirla, espero que Sus Señorías

y yo por lo menos estemos de acuerdo en eso—, dice que los Mataderos incluidos en el Plan tienen que estar en funcionamiento el cinco de Febrero, no nos quedó más remedio, repito, que cancelar la prórroga de funcionamiento del Matadero antiguo de León a la que se venía acogiendo, amparándose en la voluntad manifiesta del Ayuntamiento de León de construir un Matadero nuevo en los plazos fijados; habiendo quedado demostrado que es absolutamente imposible, construirlo en esos plazos y habiendo dudas razonables de la voluntad de construirlo, inevitablemente, esta Consejería tuvo que proceder a ordenar el cese de actividades del Matadero de León.

Yo creo que de mi exposición se puede deducir que el cuerpo legal en que se apoya la decisión es sólido; que además es añejo, en el más estricto sentido de la palabra; que el Ayuntamiento de León ha tenido tiempo suficiente, lo mismo que todos los Ayuntamientos de esta Comunidad, para acogerse al citado Plan; que de cincuenta Ayuntamientos previstos sólo cinco se descolgaron al principio del Plan, puesto que éste era Indicativo y no era en absoluto obligatorio acogerse a él, y que de los cuarenta y cinco restantes, en estos momentos, cuarenta y dos están en camino de finalizarse. Y a lo largo de estos meses y de estos años la Junta ha cerrado muchos Mataderos, repito, públicos y privados, y que sería un agravio comparativo no proceder con la misma o no medir con el mismo rasero, con el mismo rasero, a todos los Ayuntamientos de esta Comunidad, sean del color que sean.

Y, en estos momentos, el Ayuntamiento de León..., y yo no quiero, por supuesto, de ninguna de las maneras, intrusarme en sus competencias, tiene varias soluciones para cumplir una cuestión que tampoco la digo yo, ni la dice la Consejería, ni la dice la Junta, sino la Ley de Bases de Régimen Local. Y dice lo siguiente: «Los Municipios por sí o asociados deberán prestar en todo caso los siguientes servicios: —en todos los Municipios, los que sean—, en los Municipios con población superior a veinte mil habitantes, protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público, y matadero». Para cumplir con esa obligación el Ayuntamiento de León tiene, en estos momentos, a mi modesto entender, varias posibilidades, que me voy a limitar a enumerar, por supuesto, porque repito, que no quiero de ninguna de las maneras intrusarme en las posibles competencias del Ayuntamiento de León y no cabe duda que el abastecimiento de carne a la población es una competencia municipal: arreglo del viejo, del viejo Matadero municipal y apertura, si lo cree conveniente; consorcio con Mataderos privados si igualmente lo cree conveniente, más, incluso diría yo, la adquisición de parte de esos Mataderos si así lo desea; la compra de un Matadero que se adapte a la normativa técnico-sanitaria; o hacer un Matadero nuevo. Yo tengo que decir que cualquiera de esas posibilidades, repito, será el propio Ayuntamiento de León el que lo decida en base a sus propias competencias. Y en ese camino puede contar con nuestra ayuda. Hoy yo he dado orden al Delegado Territo-

rial de León para que, continuando con los contactos que tuvimos el viernes pasado, que se reanudaron el sábado, que duraron todo el domingo, se pusieran en contacto con el Ayuntamiento para iniciar conversaciones, habiéndose recuperado la situación de normalidad, evidentemente, en conversaciones para tratar de resolver el problema. A nuestro entender, a nuestro entender repito, es necesario, si el Ayuntamiento desea reabrir el Matadero antiguo, proceder a su adaptación a la normativa técnico-sanitaria; es absolutamente imprescindible. El Matadero municipal de León tiene múltiples y variadas deficiencias, y a Sus Señorías les voy a ahorrar leerlas, pero si quieren Sus Señorías, y si insisten, también se las leo, una por una, una por una, en un acta levantada previamente al cierre y posteriormente al cierre para que no hubiera dudas en cuanto a las modificaciones que haya podido haber en ese transcurso de tiempo, y firmada la segunda de ellas por el Director Técnico del Matadero, por el Director Técnico del Matadero. Por lo tanto, teniendo múltiples, repito, deficiencias y siendo algunas de ellas importantes y graves, no queda más remedio que exigir al Ayuntamiento de León que si pretende y quiere reabrir el Matadero municipal —lo cual a mí me parece perfecto—, tiene que proceder a reparar las instalaciones existentes para que éstas estén a la altura de la normativa técnico-sanitaria.

Eso ya se le ha propuesto al Ayuntamiento, se le han dicho las mejoras que tiene que hacer, y se ha dicho que a nosotros no nos importa el plazo en que las tiene que hacer, si el Ayuntamiento de León es capaz de hacerlas en veinte días, en veinticinco, en treinta, en cuarenta, nosotros a partir de ese momento en que el Matadero esté adaptado nosotros permitimos, por supuesto, el normal funcionamiento del Matadero. Por lo tanto, esa propuesta concreta está hecha al Ayuntamiento de León desde el sábado por la tarde, con la lista de los veintidós puntos que tiene que arreglar para poner en funcionamiento el matadero. Y yo creo que es una cuestión de criterio, no de coste, eso es independiente del coste que tengan esas mejoras, puesto que lo importante es la calidad de las mejoras y no... Si el Matadero municipal de León tiene una red de transporte, unas cadenas de distribución de vacuno que obliga a las canales de vacuno a arrastrarse por el suelo, no queda más remedio, repito, no queda más remedio, que o levantar las cadenas o hacer los vacunos más pequeños; como la segunda es imposible, no quedará más remedio que levantar las cadenas de transporte de los canales de vacuno. Y no lo digo yo tampoco. Hoy, ¡casualidad!, publica un diario de León un artículo de una autoridad nacional en el tema de Mataderos: Benito Moreno García, Catedrático de Bromatología e Inspección de Mataderos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, persona de reconocido prestigio (ruego a Sus Señorías que, si hay dudas sobre el reconocido prestigio de don Benito Moreno, pues, yo se las transmitiré adecuadamente por parte de quien las ha hecho aquí públicamente) en el que dice lo siguiente: «En honor a la verdad, debo decir que el Matadero municipal de León no cumplía con estos requisitos —ahorro leerles los re-

quisitos, son los de la normativa técnico-sanitaria—. Que nadie piense, sin embargo, que la Inspección de carnes pueda asegurar —la Inspección de carnes pueda asegurar—, ni en este país ni en ningún otro la garantía absoluta de sanidad e higiene. Enfermedades como la brucelosis, la fiebre «q» o la toxoplasmosis no determinan muchas veces síntomas ni lesiones que permitan su detección en el Matadero. Además está el problema de residuos, etcétera, etcétera». Por lo tanto, repito, hablo por boca de un ilustre Catedrático de la Universidad de León, que dice lo que acabo de leerles. Tiene otros párrafos muy interesantes el citado artículo.

Visto eso, yo creo que quedan pocas cosas que decir y yo estoy dispuesto a contestar adecuadamente, en la medida de lo posible, a las preguntas que Sus Señorías quieran realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la reunión durante veinte minutos, para fijar posiciones y que los señores Portavoces de los Grupos puedan formular sus preguntas al señor Consejero.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Reanudamos la Sesión. Los Portavoces de los distintos Grupos, por el Grupo Socialista, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo voy a seguir manteniendo mi criterio en esta Comisión, que hablaré en el turno de Procurador. No me considero representativo del Grupo Mixto, ya que cuando hubo que ir en representación del Grupo Mixto la Mesa de la Cámara eligió quién era su representante. Por eso mi postura la defino como Procurador miembro de un partido, cuando me toque mi turno como Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Popular? Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: (Principio de la intervención sin micrófono) ...en todo momento, porque si resulta que no es representante o Portavoz del Grupo Mixto, el Grupo Mixto se queda sin representación y, por lo tanto, sin imposible defensa y argumentos en este tema, pienso yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señores Procuradores. Vamos a continuar la Sesión siguiendo el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Bueno, muchos son los errores que ha cometido la Junta de Castilla y León

a lo largo de estos tres años y medio de legislatura, algunos de ellos amparada en el Grupo que la sustenta, el Grupo de la Cámara, el Grupo Socialista..., muchos los errores y algunos, incluso, algún que otro disparate. Podría citar tres en los cuales yo he sido de alguna manera persona o Procurador interviniente. Aquí se ha llegado, por ejemplo, pues, no sé, no sé con qué criterio para defender el bien o el progreso de Castilla y León, a rechazar nada menos que un Proyecto de Ley en defensa de los Ferrocarriles de la Región; se ha rechazado ese Proyecto de Ley presentado por el Grupo Popular con los votos del Partido Socialista. Se ha rechazado últimamente, el treinta de Junio, una Proposición No de Ley del Grupo Popular que iba nada más y nada menos que a pedir el apoyo necesario para que el pequeño y mediano comercio de Castilla y León, que está atravesando una situación de crisis, pudiera sobrevivir y modernizarse adecuadamente; también fue rechazado con los votos del Grupo Socialista. Podría poner más ejemplos.

Con todo, yo pienso que en esta acción de la Junta que hoy nos convoca aquí se han pasado incluso todos los límites de los errores posibles. Bastaría, pienso yo, ya que somos representantes del pueblo, pensar en lo que significan cincuenta mil firmas voluntariamente estampadas, con su carnet de identidad, por otros tantos leoneses en las puertas del Ayuntamiento de León, apoyando la postura, la actitud del Ayuntamiento y del Alcalde, legítimamente elegido por ellos. Creo que también sería un buen argumento ver la fuerza aprobativa, popular, de una manifestación casi improvisada, pero que reunió a quince mil personas, en apoyo de la actitud que por lo visto, desde la Junta, se ve como una acción de rebeldía. Los leoneses en su inmensa mayoría, bastaría ver los medios de comunicación, han interpretado de manera distinta el tema y han interpretado que ha sido una acción de valentía.

Y antes de seguir, quisiera dejar dos afirmaciones, antes de entrar en la argumentación, propiamente tal, dos afirmaciones con una cierta solemnidad sin que luego se me acuse de demagogia y si se me acusa, pues, es lo mismo, porque entonces entenderían por demagogia la defensa de la pura y lisa verdad. Estoy convencido de que si el Ayuntamiento de León estuviera gobernado por el Grupo Socialista el Matadero de León no se habría clausurado. ¿En qué me apoyo? Pues, en dos razones. Primera, la experiencia y, segunda, el conocimiento de quienes intervienen en los actos.

Y segunda afirmación. También estoy convencido, a las pruebas me remito y estas pruebas además pueden ser con actas notariales, de lo siguiente: la mayoría de los Mataderos de nuestra Comunidad están hoy abiertos y funcionando en condiciones no iguales, peores, en que está el Ayuntamiento de León que ha sido clausurado.

Así que con estas premisas quiero que Sus Señorías sepan, en primer lugar, que la intervención del Consejero, don Jaime González, pues, efectivamente, está en el lugar que deben ser los debates, y yo estoy de acuerdo con él en eso. Sin embargo, para poner en práctica

esa tesis me hubiera gustado que no hubiera presentado una síntesis de su intervención en televisión regional, con anterioridad, hurtando, efectivamente, el debate de las Cortes, previa disculpa del presentador de que no queremos hurtar pero hurtamos, y además en tono de busto parlante y, en fin, sin tener quien le pudiera rebatir. De manera que hay que poner en práctica las teorías, señor Consejero.

Bien. El mismo don Jaime González, en ese mini debate en que sólo intervino una parte, que fue la suya, pues, afirmó textualmente: «la razón básica del cierre ha sido la defensa de la salud de los leoneses». Bien, pues, pienso lo siguiente: defensa de la salud y resulta que es clausurado por la Consejería de Agricultura, por una Dirección que se debe titular algo así como Dirección de Productos Agroalimentarios y Comercialización o algo por el estilo; me parece que hubiera sido más normal, y la gente lo hubiera interpretado mejor, que si las razones son sanitarias hubiera sido la Consejería de Sanidad. Defiende la salud de los leoneses por lo visto, los leoneses, y los no leoneses, porque todos sabemos que el Matadero de León tiene un volumen de exportación de carne que se cifra aproximadamente en la mitad de los sacrificios, defensa de la salud y en treinta años de funcionamiento no conocemos ningún caso de enfermedad contagiada como efecto de las malas condiciones sanitarias de dicho Matadero. Por otra parte, traer a colación aquí el tema de la colza, desdichada memoria para todos, pues, hombre, me parece una libertad que se ha tomado el señor Consejero, que se la ha tomado aquí, se la ha tomado en otros medios de comunicación, y que, desde luego, me parece, me parece, que eso sí que es demagogia, que no tiene sentido; la colza con la carne del Matadero de León no tiene mucho sentido.

En defensa de la salud. Y resulta que los veterinarios han garantizado la salubridad de las carnes que viene expidiendo este Matadero. Defensa de la salud, y se mantienen abiertos muchos Mataderos en la Región, como dije antes, no iguales, en peores condiciones. Yo puedo ofrecerle testimonios incluso gráficos, fotografías, en las cuales se pueden ver restos, patas de animales, residuos de todas clases, vertidas en el río Esla; no es necesario decir de qué mataderos provienen. Hay algún Matadero en nuestra Región que se puede comprobar cómo un reguero de sangre circula por la calle. Y ninguna de estas cosas ocurre en el Matadero de León, porque es precisamente un Matadero en que todos sus desperdicios van a un crematorio directamente. Hay un Matadero, incluso, cuyos restos van a parar a una presa.

Por otra parte, las deficiencias técnicas, pues, son eso, son técnicas; entonces, no veo yo, leyendo, la relación de deficiencias establecidas por el propio Consejero de Sanidad que ha ido a León a exponerlas, no veo que sean directamente, directamente, relacionadas con el consumo de la carne. Porque aquí el problema está en si la carne que sale del Matadero es comestible con garantía o no, porque el que tenga la percha más alta, o que el tren de traslado de reses tenga unos metros u otros es problema más técnico que sanitario. Y, por otra parte, ha habido incluso algún alcalde que me ha dicho

a mí, personalmente, ya quisiera yo en mi ciudad, no en mi pueblo, en mi ciudad, en mi ciudad, tener un Matadero en las condiciones en que está funcionando, en que estaba funcionando el de León, lo que quiere decirse que, realmente, todo este motivo de la salud, pues, es bastante una disculpa, como son la cantidad de citas legales que ha ido arrebañando el señor Consejero por distintos lugares y por la historia, un poco, de la peripécia del Plan Indicativo de Mataderos hasta poder, de alguna manera, dar la idea, la impresión, de que esa decisión ha sido tomada con rectitud. Por otra parte, todavía nos quedaría por demostrar que una cosa puede ser legal y a lo mejor no es justa.

El Consejero de Sanidad, don Ignacio Santos, llegó a afirmar que la Junta sólo ha actuado en defensa de los consumidores y de la salud pública y que existe un grave riesgo para los trabajadores por las condiciones en que trabajaban. Este riesgo, por lo visto, no lo ha citado el señor Consejero, pero lo cita el Consejero de Sanidad. Bien. No entiendo cómo se puede decir esto cuando la mayoría de los trabajadores de ese Matadero no han sentido ningún tipo de molestias, no ha habido casos de enfermedades que hayan podido contagiar ni tener en su lugar de trabajo, y, por si fuera poco, la mayoría de ellos han permanecido encerrados al lado de su alcalde durante diez días en huelga de hambre. Yo mismo he oído de manos de..., de lengua, vamos, de boca del propio jefe de matarifes decir que ellos se encontraban en buenas condiciones y que en modo alguno sentían que pudieran tener el menor problema relacionado con la salud; en cambio, sí que estaban preocupados porque el fantasma del paro se cernía sobre ellos.

Las relaciones de deficiencias, pues, en fin, me las voy a ahorrar, porque usted también se las ha ahorrado. De todas las maneras digamos que quedan calificadas como técnicas: asuntos de perchas, de alturas, de cementos, pero no de sanidad propiamente tal.

Bien. Y decía antes, decía antes, que a lo mejor, a lo mejor, incluso, pudiera ser una decisión que amparada en ciertas normativas resultara jurídicamente legal, pero eso no quiere decir que sea justo, a veces una cosa legal puede ser injusta. La resolución se centra en que la resolución que ha decretado el cierre que causó este Matadero, y que, por cierto, anecdóticamente, me han dicho que fue llevado por un motorista un poco a la vieja usanza de antiguos sistemas, pues, es una resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y de Comercialización del treinta de septiembre del ochenta y seis. Por esa resolución se cancela la prórroga de que disfrutaba este Matadero. Pues bien, dicha resolución es consecuencia de la Orden del dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, de la Consejería de Agricultura, en la que se desarrolla el Real Decreto, al que usted hacía referencia, 1.407, de mil novecientos ochenta y seis, de seis de Julio, para su aplicación en Castilla y León. Pues bien, en conjunto, y para no entrar en el fárrago leguleyo en que entró usted tan ampliamente, diré que la legislación de la Junta, desde mi punto de vista, es restrictiva respecto de la legislación estatal, porque en la legislación estatal, en el

Decreto, se habla para conceder la última prórroga, que es la que está en cuestión, de obras que estén proyectadas; pues bien, las obras del Matadero de León están proyectadas; ustedes han sido más restrictivos y dicen que tienen que estar adjudicadas. No han podido estar adjudicadas esas obras y yo le voy a decir a usted que no ha sido porque el Ayuntamiento de León no haya querido, ni haya tenido una voluntad de no hacer el Matadero o de no reformar el que tiene, sino que ha habido razones serias que han impedido que en la fecha oportuna hubieran estado adjudicadas las obras.

Y en resumen, digamos, que esas razones son: primero, que no se trata de un proyecto cualquiera, se trata de un proyecto para un buen y gran Matadero homologable para Europa como León necesita e incluso toda la Comunidad de Castilla y León necesita. En segundo lugar, porque la misma Junta ha ido poniendo bastantes pegas a los bocetos, y proyectos y sugerencias que hacía el Ayuntamiento de León, incluso se puede decir como anécdota que se le ha exigido la licencia municipal al propio municipio, y para la licencia municipal se exigían una serie de certificados de tipo sanitario; los certificados de sanidad ya los tenían que expender funcionarios dependientes de la Junta, con lo cual el Ayuntamiento de León estaba por un lado entorpecido por la falta, por la tardanza de las certificaciones de los funcionarios de sanidad y no podía, a su vez, presentar el proyecto debidamente, a su tiempo debido. Por lo tanto, creo que queda constancia..., e incluso de la propia expresión del señor Consejero, en la cual quiso decir que se veía que los informes del Ayuntamiento de León eran un poco vagos, no ofrecían una seguridad de que para Agosto de mil novecientos ochenta y siete estarían las obras, yo pienso que esa misma literatura de compromisos indicaba que ese Ayuntamiento sí tenía esa voluntad.

Y también, otra de las razones por las cuales no se han podido cumplimentar al pie de la letra los requisitos que se le han exigido a este Ayuntamiento con una escrupulosidad, que estoy seguro que no se le ha exigido a todos, pues, ha sido y la verdad, el Ayuntamiento de León aspiraba a que una obra como la que piensa hacer tuviera de la Junta una participación mayor de la que la Junta ha ofrecido. Es, sencillamente bochornoso, bochornoso, ofrecer al Ayuntamiento de León para un proyecto de 445.000.000 de pesetas, para uno de los buenos y de los mejores Mataderos de nuestra Región, 32.000.000 de pesetas. También me ahorro leerle los agravios comparativos, pero, en fin, de memoria recuerdo el de Salamanca con 235.000.000 tiene una aportación de la Junta mucho mayor, y el de Astorga con 60.000.000 tiene una aportación de la Junta muchísimo mayor, etcétera. Es decir, ahí podemos hacer un estadi- llo comparativo y, desde luego, incluso, por el número de habitantes a los que afecta y por el volumen de proyecto, el Matadero del Ayuntamiento de León estaba realmente en inferioridad de condiciones y no es extraño que en las autoridades municipales de León creciera la idea, la sospecha, de que estaba siendo de alguna manera, pues, no sé, muy sutilmente, pero perseguido.

En conjunto, dentro del aspecto puramente legal, tengo la impresión de que la Junta, desde luego, se ha extralimitado en sus atribuciones legislativas y creo que existe una duda razonable de que la Consejería ha dictado una norma ilegal, y esto debería dejar en suspenso la ejecución de la resolución que dispuso la clausura del matadero. Es decir, que tal vez lo que ocurre es que el Ayuntamiento de León, de algún modo, no ha cumplimentado exactamente las disposiciones de la Junta, pero sí ha cumplimentado disposiciones de superior rango y debe haber una jerarquía normativa en un país democrático y donde queremos que haya orden.

Bueno. De manera que lo que quería, realmente, según las expresiones oficiales del señor Consejero de Agricultura y del de Sanidad, lo que pretendía con esta medida de cierre del Matadero era velar, velar, por la salud pública de los leoneses; eso es lo que pretendía. Pero yo le voy a decir lo que ha conseguido. Lo que ha conseguido es que no se haya podido entrar en la ejecución del nuevo Matadero, porque se haya tenido que paralizar el proyecto, porque incluso al día siguiente de ser clausurado el Ayuntamiento de León recibía del Banco de Crédito Industrial un escrito en el cual le garantizaba una financiación de 200.000.000 de pesetas. Es decir, el proyecto estaba en marcha, el suelo también lo tienen habilitado, en la zona de Oteruelo. Pretender que el Ayuntamiento de León remodele el actual de acuerdo con las, lingüísticamente, buenas disposiciones de la Junta, incluso con una serie de negociaciones durante esta peripecia amarga para todos, negociaciones que se citan como tales —yo puedo decir que no hay tales negociaciones, porque yo no puedo llamar negociación cuando uno de los negociadores lleva un documento que el otro tiene que firmar y si no lo firma y no pasa por todas esas cláusulas no negocia—, pues, eso se ha paralizado, y, desde luego, se ha paralizado la posibilidad de hacer un Matadero verdaderamente ejemplar que necesitaría, desde luego, la Comunidad entera de Castilla y León; el proyecto, por 445.000.000, en absoluto debe de considerarse faraónico ni mucho menos, a mí me parece que es una inversión discreta para una obra de este volumen. Y, desde luego, la capacidad que tiene el Matadero de León requiere una obra seria, capacidad que se cifra, aproximadamente, en seis mil quinientas toneladas por año, de las cuales la mitad, aproximadamente, son de consumo local y la otra mitad se expende fuera. Si tenemos en cuenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Ruego al señor Procurador vaya terminando.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Si tenemos en cuenta que León es una provincia evidentemente ganadera, que en León existe el mercado de ganados número uno de España, junto al de Torrelavega, que el sesenta por ciento de las transacciones de ese mercado de ganados van para carnes, que ese mercado tiene cuarenta mil metros cuadrados edificadas y ciento diez mil metros vallados, que es una auténtica potencia con posibi-

lidades de exportación de carne, que incluso con la entrada en el Mercado Común las posibilidades futuras de la carne son mejores que las de la leche. Si tenemos en cuenta todas estas cosas no es de extrañar en absoluto que un Ayuntamiento haya pensado en serio hacer una obra seria y un matadero digno, y me hubiera gustado que la Junta le hubiera entregado también una subvención digna y acorde, aunque nada más sea en la misma proporción que a otros mataderos.

Y bueno, como secuelas de esa medida no me negará usted que se han conseguido cosas verdaderamente tristes. Se ha conseguido la huelga del alcalde de una ciudad que ha llegado a esa medida, yo pienso que heroica, con toda la buena voluntad de defender los intereses de los ciudadanos que le han elegido, y ha acudido a ella cuando se ha visto impotente de recurrir a otros sistemas y otros diálogos; una huelga de hambre de más de cuarenta trabajadores que se han unido al alcalde. El desabastecimiento de carne en la población de León fue manifiesto; el paro forzoso de un gremio tan..., no sé como llamarle, pero, en fin, tan modesto como es el que los casqueros, que estaban las señoras de las casquerías verdaderamente preocupadas, porque no tenían qué vender; el paro forzoso de los pellejeros, por ejemplo; la paralización real del mercado de ganado que un día llegó a no abrirse siquiera.

Los Mataderos que se ofrecen en sustitución, en primer lugar, no se ha ofrecido ninguno, es decir, la Junta, desde mi punto de vista, no ha previsto nada para sustituir un Matadero de tanto volumen y que ha sido clausurado. Sin embargo, los que espontáneamente se han ofrecido, un Matadero particular de León, que coincidentemente ha publicado un anuncio ofreciendo todo tipo de carnes el mismo día en que en los periódicos aparecía la clausura del Matadero municipal; pues bien, a pesar de eso, ese Matadero municipal no tiene servicio de equino, con lo cual las clases más modestas de la población de León no podían comer la carne que a veces sólo pueden comer, por desgracia. También ha traído, como consecuencia, la huelga de los propios empresarios; todo el empresariado de León estuvo de acuerdo en organizar una huelga, mínima, para no causar trastornos a la población, pero de media jornada. El estado de crispación popular que es preocupante, eso es evidente, y el señor Consejero por desgracia fue un poco víctima de, en fin, estas exageraciones que nadie en absoluto, con sentido común, desea, que nuestro partido condenó públicamente y solemnemente, pero que, en fin, son difíciles de prever en momentos de crispación colectiva; esta crispación se ha producido en la población de León. Por otra parte, me gustaría aquí hacer una reflexión muy, muy seria, porque somos todos conscientes de que esta Región no está todavía soldada debidamente y a eso creo yo que debemos colaborar todos, y, desde luego, esto ha sido un paso muy, muy delicado, que ha contribuido acaso a que reaparezcan heridas que iban estando cicatrizadas, y con estas cosas, el señor Consejero me entiende muy bien, hay que tener muchísimo cuidado.

Entonces, es triste que estas cosas hayan sucedido,

pero de hecho así ha sido. Yo tengo delante de mí la opinión de un periodista de León, en un artículo... , no, en una crónica, un artículo de opinión, en el cual afirma textualmente: «la actitud de la Junta inoportuna, según los concejales socialistas, ha hecho revivir un sentimiento que parecía que se había apagado, al menos en gran parte, desde aquel cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Matadero se ha convertido en un símbolo y, desde luego, no debimos haber puesto nuestras manos en ello».

Esta ha sido la manera que la Junta, desde mi punto de vista, la manera poco delicada que ha tenido de resolver un problema. Es evidente que, a pesar de todas las invocaciones legales que ha hecho el señor Consejero, yo creo que si la Junta hubiera tenido voluntad política de ayudar, el Matadero de León seguiría abierto, porque como es evidente que hay otros abiertos en peores condiciones no se podrían causar graves daños. La voluntad del Ayuntamiento de León de hacer un nuevo Matadero creo que está fuera de toda duda. Ha sido un conjunto, creo, una torpeza de la Junta y, bueno, pues, ¿qué conclusión podríamos sacar de ello? La conclusión, la primera que yo saco es que de todas las vías de solución que el señor Consejero ha anunciado en su intervención la única factible es la construcción del nuevo Matadero. No se puede remodelar el actual, primero, porque los costes de esa remodelación supondrían... , la misma Junta, alguien de la Junta, ha lanzado la idea de la cifra de 70.000.000 de pesetas, con lo cual verdaderamente es monstruoso que para un Matadero provisional de unos meses se invierta en arreglos 70.000.000 de pesetas. Por otro lado, en el lugar que está asentado el actual Matadero de León es imposible que continúe; por lo tanto, debe sacarse de allí, hay que hacer uno nuevo. La única vía, la única solución es la última que usted citó; hacer un Matadero nuevo. Y para hacer un Matadero nuevo la población de León necesita que el viejo esté funcionando hasta Agosto de mil novecientos ochenta y siete. Esto es lo que nosotros pedimos aquí públicamente y esto es lo que nosotros ofrecemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias Procurador. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La verdad es que me cuesta empezar. Ante tal cúmulo... , porque aquí, según parece, la Junta tiene la paternidad de los errores, equivocaciones y disparates, y yo creo que no, que no es así. Yo creo que ante tal cúmulo de disparates no tengo más remedio que intervenir e intervenir, pues, a ver si soy capaz de entresacar de todo ello lo más importante. Hay alguna cuestión preocupante de fondo, posiblemente (no me extraña del señor Marcos Oteruelo), legalidad-justicia, yo creo que esa dicotomía... , sobre todo si decide él qué es legal y justo, qué es legal y no justo, qué no es legal y sí justo, pues, posiblemente

te a él le encantaría tener ese poder. Claro, evidentemente, ése es un signo, ése es un signo, bueno, que repito no me extraña del señor Marcos Oteruelo.

Yo creo que mientras la Ley esté hecha, y publicada, y dictada por los órganos elegidos por el pueblo la ley es la ley, y es justa. Puede ser más dolorosa o menos dolorosa de aplicar en determinados momentos, pero, desde luego, esa duda filosófica... , que, por cierto, y hablando de coincidencias, ya que él habla también de las mismas, hoy ha expresado esa misma idea, y yo creo que se la habrán comunicado esta mañana calculo yo, porque es difícil que dos personas tan dispares sean capaces de dar a luz la misma idea, en el mismo día y casi en el mismo momento: un concejal ilustre del Ayuntamiento de León que se ofrece rápidamente voluntario a defender en los tribunales a los agresores, o a los que insultan a los poderes públicos, y lo he dicho en televisión también, en ese mismo foro donde dice, que yo, como bustoparlante, estuve hace bien poco hablando, así que me imagino que en televisión es difícil hablar, cuando te hacen una entrevista, de una manera distinta a la de un busto parlante y, desde luego, contestar a las preguntas que allí te hagan; he aparecido, de todas las maneras, en televisión menos veces que otras personas.

Hay algún otro error gravísimo, que además yo creo que se utiliza de una manera maniquea, y es decir que con que la carne esté buena, y lo dice en ese tono, basta, maravilloso. Señores, claro, con que la carne esté buena basta. Y eso lo tiene que analizar, ¿quién? Unas personas que son los veterinarios titulares del Matadero y, desde luego, si se equivocan y la carne está mala, ¿qué hacemos?, ¿los matamos? No señores, la labor de los veterinarios del Matadero hay que ayudarla con la técnica y las instalaciones tienen que ser adecuadas, porque si no estaríamos en el asunto de que si alguien dice que una central nuclear funciona, la central nuclear funciona y no hay posibilidad de error. Por favor, seamos serios en los planteamientos. A mí me es lo mismo la demagogia o no, pero la seriedad es otra cuestión, se puede hacer incluso demagogia desde la seriedad, a veces hasta los hechos son demagógicos. Pero decir que es una cuestión técnica el que las canales de vacuno vayan arrastrando medio cuerpo por el suelo una vez sacrificadas es que... yo diría que es realmente preocupante, preocupante, francamente preocupante, y que lo diga quien lo ha dicho aquí. El que diga que los trabajadores tengan agua caliente para lavar sus manos, el que se diga que no tiene importancia que los pavimentos o las paredes estén revestidas y sean impermeables, etcétera, etcétera, el que diga eso, y lo diga que eso es técnica y que eso no tiene nada que ver con la calidad de lo que ahí se faena, realmente, es... , lo cual quiere decir que los que hicieron el Real Decreto en que se especificaba la normativa técnico-sanitaria, los reales decretos posteriores, la normativa europea sobre los requisitos que tienen que tener los mataderos, la normativa americana, toda esa... , pero, por favor, sobra, sobra, con que alguien diga que la carne está buena es suficiente; y, claro, después pasa lo que pasa.

Mire que le advertí antes que sacaba los papeles y al final me los hace sacar. Vamos a ver cuántos Mataderos del PSOE hemos cerrado en los últimos tiempos. Vamos a verlo, porque yo creo que, realmente, al final va a tener que interesar. Se han cerrado ciento diecisiete Mataderos, de los cuales treinta y siete —una cantidad sustancial, no mayoritaria pero sí sustancial—, están regidos por alcaldes del partido socialista; cincuenta y ocho por AP; CDS, siete; PDL, tres; PC, uno; Independientes, diez; y sin elección, uno. Lo cual demuestra que, desde luego, no hay en absoluto ninguna animadversión contra alcaldes de determinado color, sino simplemente que la norma se ha aplicado con la rigurosidad adecuada cuando de defensa de la salud pública se trata en todos los sitios y lugares.

Pero el señor Procurador, hábilmente como siempre en él, ha vertido un concepto que realmente a mí me gustaría hablarle, y es que ha dicho que hay otros Mataderos que están igual o peor que el Matadero de León. Exactamente igual que el Matadero de León hasta el treinta de Septiembre. ¿Qué pasa? Que esos Mataderos han cumplido con los requisitos para seguir matando en sustitución del Matadero nuevo que van a tener acabado el cinco de Febrero y para el cual se les había concedido una prórroga, prórroga exactamente la misma y del mismo tipo de la que disfrutaba el Matadero de León hasta el treinta de Septiembre. Por lo tanto, si hasta el treinta de Septiembre valió la prórroga para que funcionara el Matadero viejo de León no veo por qué, en estos momentos y siendo por razones distintas, haya que saquear ese argumento. La cuestión hubiera sido facilísima; el Ayuntamiento de León aporta la documentación pertinente y nosotros no hubiéramos suspendido la prórroga de funcionamiento al Matadero, porque hubiéramos tenido la garantía de que el cinco de Febrero habría habido un Matadero nuevo en funcionamiento, y eso es así. Otra cosa sería si el Procurador que me interpela hubiera dicho cierren todos, cierren todos, pero eso no lo ha pedido, eso no lo ha pedido, y no lo ha pedido por razones obvias, obvias.

Mire que llevo tiempo explicando lo que dice el Real Decreto que dicta las ayudas a los Planes Indicativos, y es que son para Mataderos comarcales, que tienen como fin el abastecimiento de carne a la población. Yo voy a hacer algún análisis medianamente serio. Resulta que la FELE (Federación de Empresarios Leoneses), decreta... cierre patronal, así se llama en términos correctos para no andarnos con tapujos, cierre patronal un viernes por la tarde. ¿En defensa de qué? En defensa de un Matadero municipal, público. ¿Habiendo qué? Mataderos privados en León que están trabajando al treinta por ciento de su capacidad en Palencia, en Sorria, y en todos los lugares. Yo..., de verdad que hay veces que se me rompen los esquemas de... Dos minutos antes, los representantes de la Asociación de Productores de Carne de España, ASOCARNE, había dicho justo lo contrario y esos también son socios de la COE. ¿Qué pasa? ¿Qué extraños asuntos nos llevan a que la FELE, en defensa de un matadero privado, perdón, público, y en contra de la entidad de mataderos privados, defien-

da una huelga general, un... un cierre patronal?, que ha podido llevar a situaciones realmente de conflicto.

Es curioso que acuda a frases acuñadas. Llegar a decir que un motorista recuerda viejos tiempos..., es que los funcionarios en estos momentos llevan motos y coches; o sea, se advierte a los asistentes por si acaso no lo sabían. Hemos procurado comprarles motos y coches para que funcionen, trabajen, vigilen, controlen, acudan, vayan, etcétera, etcétera. Es que realmente los funcionarios es interesante que estén mejor dotados de lo que estaban antes; yo estoy seguro que ellos nos lo agradecen porque son los que trabajan.

Y, desde luego, eso de que la Consejería ha andado arrebañando recursos legales. Por favor, la secuencia legal ha sido plenamente y perfectamente expresada y nadie ha arrebañado nada. Desde luego, el que sí ha arrebañado argumentos es el señor Procurador y hasta qué nivel los ha arrebañado, hasta qué nivel los ha arrebañado, hasta qué nivel, ¡qué bárbaro!

No ha habido voluntad de hacer el Matadero. Desde el año setenta y siete el Ayuntamiento de León ha sido incapaz de hacer un Matadero nuevo. Por favor, yo, y no pretendo utilizar un argumento demagógico, yo me asombro, porque si la Junta es capaz de mantener unas relaciones cordiales con dos mil cuatrocientos Ayuntamientos que hay en esta Región, si la Junta firma convenios con el Ayuntamiento de Burgos, con el Ayuntamiento de Zamora, con la Diputación de Zamora, con todos los sitios, y todos los lugares, y todas las Administraciones de esta Comunidad; si de cuarenta y tres Mataderos del Plan Indicativo cuarenta y dos lo están prácticamente acabando, quiere que le diga, señor Marcos Oteruelo, si todos los Mataderos incluidos en ese Plan son del PSOE, porque usted tiene muy cerca León, puede mirarlo, puede mirarlo. ¡Por favor, por favor!

Nosotros no tenemos ninguna gana de cerrar ningún Matadero. ¡Ojalá! el Matadero de León hubiera cumplido, desde luego, todos los requisitos para no tener que proceder a su cierre. Pero, evidentemente, hay que tomar decisiones por quien las tiene que tomar y aunque en determinados momentos no sean gratas. La Junta toma las decisiones en cada momento y hasta ahora todos los alcaldes, presidentes de Diputación, han respetado esas decisiones. Les puede gustar o no, pero las respetan en cuanto que las toman en uso de sus competencias. Algunas de ellas, incluso, algunas de ellas incluso, pues, han hasta..., en opinión de algunas personas, pues, beneficiado, por ejemplo, a la provincia de León, o al Ayuntamiento de León; y no hace falta irse muy lejos. Hace bien poco: Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, INEF, y se hace en León. Bueno, pues, yo no me imagino, y estoy seguro que el alcalde de Valladolid, y lo ha dicho públicamente, no le gustó la idea, no me lo imagino encerrado en huelga de hambre en el Ayuntamiento de Valladolid; lo mismo que no me imagino al Alcalde de Barcelona en huelga de hambre en el Ayuntamiento de Barcelona, porque el presidente de la Generalitat tome una decisión que no le es grata, porque eso nos lleva a lo que nos lleva. Desde

luego, nos lleva a que el señor Procurador traslade a la Junta todas las responsabilidades que no son de la Junta, porque yo les garantizo, Señorías, que la Junta no tenía que hacer el Matadero de León; el Matadero municipal de León lo tenía que hacer el Ayuntamiento, o reformar el viejo, o hacer uno nuevo, grande o pequeño.

No sé si ustedes saben que el sector de matanza es un sector sobredimensionado, hay una excesiva capacidad de matanza en esta Región. Un empresario privado, y ustedes defienden a los empresarios privados creo yo, que quiera hacer un matadero no tiene ayuda pública, no tiene ayuda pública, porque se considera un sector no estratégico, o suficientemente atendido, con suficiente capacidad, etcétera. Se ha hecho una excepción con los Mataderos municipales, porque su objetivo es precisamente abastecer de carne a la población de las comarcas, exclusivamente, y, desde luego, se dejan otro tipo de actividades para otros sectores. Por lo tanto, el compromiso de la Administración Central y de la Administración Autonómica es ayudar a los Ayuntamientos a realizar Mataderos acordes con el consumo de sus comarcas, de sus comarcas, y ése es el espíritu que guía el Plan Indicativo.

Yo no voy a entrar en otros asuntos que a mí me parecen realmente intrascendentes. Sí quiero decir una cuestión puesto que ha citado nombres concretos: ...de Salamanca, la subvención que recibió de la Junta son 36.000.000 de pesetas, 36.000.000 de pesetas, y, en cambio, el Ayuntamiento de Salamanca ha hecho un Matadero mayor; bueno, libre es, libre es. Y yo quiero decir una cosa: no se puede confundir el conjunto de las subvenciones que recibe una instalación con las subvenciones que recibe de las distintas Administraciones Públicas; hay que desglosarlas, y cuando la Administración Central da un veinte por ciento da un veinte por ciento, y cuando la Junta da un veinte por ciento da un veinte por ciento, y cuando la Diputación da otro cuarenta por ciento da otro cuarenta por ciento; el caso, por ejemplo, de la provincia de Zamora, que la Diputación, en el libre ejercicio de sus competencias, ha dicho: todos los Mataderos incluidos en el Plan Indicativo, incluidos en el Plan Indicativo —se adapta a la normativa de la Comunidad Autónoma—, tienen además otro cuarenta por ciento de subvención. La Diputación de León ha hecho otra cosa. ¿Qué ha hecho? Decir: vamos a dar ayuda inversamente proporcional a los presupuestos de los Ayuntamientos, vamos a ayudar a los pequeños, vamos a ayudar a los que tienen dificultades; por eso Sahagún, precisamente, y posiblemente por eso, ha logrado adjudicar la obra, adjudicar la obra en la última semana, porque la suma de las financiaciones de la Comunidad Autónoma, Administración Central y Diputación le han cubierto una parte del presupuesto. Y por lo mismo, posiblemente, desde luego, sin duda de ningún género lo ha hecho Bermillo de Sayago o lo ha hecho Fuentesauco, evidentemente, porque la Diputación ha complementado su inversión, y así es de claro. Trasladar, desde luego, a la Administración Autonómica los problemas que la decisión del alcalde de León ha tomado, o tomé

en su día, de ponerse en huelga de hambre y todo lo que eso ha traído, desde luego, no parece ni justo ni razonable.

Y desde luego, también, ya que he sacado... un tema que no quería sacar, la agresión a mí en León, yo le recomiendo que mire los reportajes gráficos, que identifique a las personas y que saque las debidas consecuencias.

Por otro lado, yo creo que el Municipio de León... ¿tiene que hacer un Matadero nuevo? Me parece perfecto; hágase un Matadero nuevo. ¿Cómo? Con el correspondiente proyecto, admitiendo la subvención que la Comunidad Autónoma y la Administración Central decidan darle, en función de lo que ellos estimen que sería necesario para el abastecimiento de la población, y acometiendo la obra... De todas maneras, yo tengo que decir que el Ayuntamiento de León, en su momento, aceptó la inclusión, y si es necesario buscamos la documentación —no creo que sea necesario—, su inclusión en el Plan Indicativo de Mataderos con todas sus consecuencias. Y no sólo eso, sino que en una sesión plenaria, por unanimidad, aceptó la subvención que la Comunidad Autónoma y la Administración Central le daban: 32.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo, para réplica.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno. Hay que matizar una serie de afirmaciones, pues, yo diría que la mar de audaces por parte del señor Consejero y, en fin, habría que discutir incluso datos, verdad. Se ha citado el Ayuntamiento de Salamanca, sus datos no coinciden en absoluto con los míos. El Matadero de Salamanca, según mis informes, su presupuesto era de 225.000.000, la aportación municipal 52.000.000, la aportación de la Diputación gobernada por el Grupo Socialista 112.000.000, la aportación de la Junta de Castilla y León 60.000.000. El Matadero de León 445.000.000, aportación de la Junta ofrecida 32.000.000 de pesetas.

Después... voy a empezar por orden inverso de sus afirmaciones. Por ejemplo, hay algunas que no se pueden dejar simplemente porque son gratuitas y como son gratuitas, pues, hay que rebatirlas. Los problemas, el caos, que se ha producido en León, en absoluto estoy dispuesto a admitir que ha sido producido por una pacífica huelga de hambre, honorable en la India y honorable en todas partes. El señor que se pone en huelga de hambre no atenta contra nadie, es el argumento más pacífico, incluso yo digo más valiente y más heroico que he visto. Y, además, las huelgas de hambre están en la historia de la lucha de ciertos sectores gracias a los cuales se han conseguido muchas mejoras, y no vamos a descalificarla simplemente por que el que se pone en huelga de hambre sea de otro signo político. El caos se ha producido no por la huelga del señor Alcalde, puesto que las masas leonesas, —habría que estar ciego para no verlo, habría que haber ido a León para verlo—, estaban de su lado y estaban apoyándole; el caos ha veni-

do sencillamente de la provocación que ha producido en León la resolución tomada por la Junta y la crispación es debida a la resolución de la Junta, puesto que la crispación y el nerviosismo de la población todo el mundo se lo achacaba..., es decir, quien alborotaba no alborotaba porque el alcalde estuviera en huelga, alborotaba porque consideraba, en fin, llevado de sus..., hay sentimientos más o menos controlables, verdad, pero interpretaba, interpretaba, yo no sé si con razón o sin ella, que la resolución de la Junta era lesiva gravemente para la población de León.

Por otro lado, por más vueltas que le doy a la distribución, que usted fía en no sé cuántos criterios, de ayudas de la Junta, yo lo único que veo es un criterio simplemente discrecional. ¿Que ha habido mataderos en Ayuntamientos gobernados por el partido socialista que han sido clausurados? Muy bien, desde luego menos que de Alianza Popular y una cantidad apreciablemente menor. Con esto no voy a concluir, yo por lo menos no concluyo, que los Ayuntamientos de Alianza Popular sean sus gobernantes más torpes y los que estén gobernados por socialistas sean más inteligentes, sino todo lo contrario: yo interpreto sencillamente que han tenido un trato de favor por la Junta y esto es lo que hay que interpretar en una literatura normal.

Por otro lado, no admito, vamos, la lógica no admite, no es que sea yo, la lógica no admite que se pueda comparar el tratamiento de todos los Ayuntamientos. No es lo mismo un Ayuntamiento de ciento treinta mil habitantes de una ciudad como León que un Ayuntamiento de un pueblo de la misma provincia de León, por ejemplo, de manera que clausurar un Matadero de un pueblo modesto de León signifique lo mismo que clausurar un matadero en la ciudad de León, me parece una comparación abusiva. Y, desde luego, para la Junta el interés que por lo visto tenía la Junta en clausurar ese Matadero no era el mismo que a un matadero pequeño.

Y por último, por último, lo que es imposible de creerse nadie, es que aquella carne que el veintinueve de Septiembre era comestible el treinta ya no lo sea en las mismas condiciones, claro. Y lo que no se puede creer nadie es que se pueda defender, sean los plazos y las prórrogas que sean, que unos Mataderos puedan seguir abiertos en peores condiciones y otros en mejores condiciones se puedan clausurar; si esto es justicia que baje Dios y lo vea.

Y además, además, ya quiero concluir diciendo lo siguiente: a mí me da la impresión que éste es un país que todavía tiene que progresar mucho en sus hábitos democráticos, así como suena, y en cualquier país habituado a la democracia una autoridad de tipo autonómico que, sea por lo que sea, ha provocado semejante caos y semejante follón tendría que haber dimitido. Yo pido solemnemente que dimita el señor Consejero si es que es un demócrata en un país habituado a la democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Volvemos a lo de antes. El señor Oteruelo se ha erigido en árbitro y ha dicho que tengo que dimitir, exactamente lo mismo que sería árbitro y distinguiría lo justo de lo legal y lo legal de lo justo. Pero repito, si fuera él. Si fuera yo casi seguro que no le parecería bien, en ese momento estaría absolutamente convencido de que lo legal sería lo justo, y si a mí se me ocurriera, desde luego, discernir o discrepar en sus planteamientos esto sería una absoluta...

Señor Oteruelo, yo no he criticado la huelga de hambre, no he ni hablado siquiera; desde luego, habrá sido porque usted lo ha dicho. En mi exposición primera no he citado la huelga de hambre para nada. He hablado de las razones que nos asisten para tomar esa decisión. Me sorprenden en el Grupo Popular tres cuestiones: primera, la defensa de un Matadero que no reúne las condiciones, repito, la defensa de un matadero que no reúne las condiciones, y que ha tenido unas prórrogas de funcionamiento hasta hoy en virtud de que le había dicho a las Administraciones que iba a hacer uno nuevo, y que cuando ha llegado el momento no ha sido capaz de hacerlo. En segundo lugar, me sorprende..., y desde luego la planificación conlleva esos peligros —y yo lo decía también en televisión el otro día, lo que pasa que el señor Procurador no se acordará—, que la planificación crea bordes, crea límites, crea plazos y que esos plazos, inevitablemente, hay que cumplirlos, porque si no no merece la pena planificar, si no no merece planificar, si no no merece la pena hacer nada. Y luego me extraña muchísimo que el Grupo Popular sea capaz de defender posturas como que los plazos no valen, que qué más da que sea el treinta de Septiembre que el catorce de Octubre, lo diga o no lo diga la norma, que eso es exactamente igual, ¿por qué? Porque el señor Oteruelo decide que en realidad el treinta de Septiembre en León tenía que haber sido el diecisiete de Junio del año siguiente. Señor Oteruelo, las normas están escritas, se hacen para cumplirlas. Tengo un amigo, una persona demócrata de toda la vida, que dice que «la norma, antes de hacerse, peleada y discutida, y una vez inscrita, escrita, lo mismo pero para hacerla cumplir». Señor Oteruelo, no es lo mismo decir: el veintinueve de Septiembre no ha pasado nada y el treinta de Septiembre sí; eso, cuanto menos, es una falacia, y además una falacia voluntaria que usted comete voluntariamente, porque usted tiene el suficiente grado de inteligencia, reconocido por otro lado por toda la Cámara, para distinguir perfectamente; usted cuando quiere, evidentemente, busca argumentos de ese corte y le diría de qué tipo de corte son, pero ¿para qué? No merece la pena.

Evidentemente, el treinta de Septiembre se dijo: los Ayuntamientos tienen que presentar documentación. Cuarenta y un Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma han presentado su documentación, completa: adjudicación a una empresa, etcétera, etcétera, cuarenta y un Ayuntamientos, cuarenta y un Ayuntamientos, que usted está pidiendo que les cierre sus mataderos por ha-

ber cumplido los plazos; eso está pidiendo usted. Pero lo que pasa es que no se atreve, no lo dice, dice que por qué funciona ése, dice que por qué funciona ése. Por lo tanto... y desde luego es curioso que el equipo de veterinarios que usted esgrime como argumento básico de decir que la carne está en condiciones, es el mismo equipo de veterinarios que ha firmado un acta, el día diez de Octubre, en la cual reconoce la existencia de treinta y tantos defectos insalvables en el Matadero actual. Los veterinarios pueden garantizar que su trabajo, su trabajo, lo intentan cumplir en la medida de lo posible, pero, evidentemente, si no tiene la apoyatura técnica de instalaciones necesaria es muy difícil que esos veterinarios puedan ejercer su trabajo en condiciones por lo tanto, repito, el que la normativa técnico-sanitaria hecha por el Estado de la Nación, la petición del Congreso de los Diputados, de sus compañeros, diciendo que se haga un Plan General Indicativo de Mataderos en un mes de plazo, y poniendo plazos, y poniendo plazos, la reunión conjunta del Congreso y Senado en el que dice que se haga y denunciando a las Administraciones por incumplirlo, todo eso a usted le trae sin cuidado, porque es evidente, es evidente, que está usted defendiendo una postura, un Matadero que no cumple las condiciones técnico-sanitarias y un matadero donde nunca ha pasado nada, pero puede pasarlo mañana; y repito, repito, si quiere contamos historias viejas.

Usted me ha acusado de una cosa que me ha molestado profundamente y se la voy a rebatir. Yo no he utilizado lo de la colza arbitrariamente. Le he dicho que en el debate de la colza hecho por sus compañeros diputados nacionales, el quince, dieciséis y diecisiete de Septiembre del año ochenta y uno, se añadió un punto a aquel debate diciendo que se hiciera un Plan General Indicativo de Mataderos, y no cabe duda que el problema de la colza creó una sensibilización en los parlamentarios de este país que hizo y exigió que aquello se cumpliera. Yo no he dicho, señor Procurador, que aquellos lodos traen...; en absoluto. Pero sí digo que es casualidad, y yo no creo que sean las casualidades, que en aquel Congreso de los Diputados —que, por cierto, realmente, es que no estábamos nosotros, de verdad—, se añadiera un quinto punto a una resolución ya preparada en la que dijera; autoridades, Administraciones, hagan ustedes un Plan General Indicativo de Mataderos, que España lo necesita, que los Mataderos de España son tercermundistas, que no podemos entrar en la Comunidad Económica Europea ni en determinadas OPAS con esas instalaciones de matanza, que podemos tener un problema de salud pública si no lo hacemos. Pero por si acaso era poco el Congreso y el Senado juntos, ambas, las dos Cámaras, la de representación y la de representación territorial, se reúnen y dicen: señores, que desde el diecisiete de Septiembre del año pasado, que ustedes les recordamos que había que hacer un Plan no lo han hecho, háganlo, háganlo. Y no nos quedó más remedio, y además con gusto, que hacer un Plan Indicativo de Mataderos para que las mejoras... los Ayuntamientos tuvieran mejores instalaciones de matanza para

el abastecimiento de carne a la población, que ése es en definitiva el objetivo del Plan.

En cuanto a que nosotros hayamos creado un caos, vuelve a ser otra falacia, por supuesto. Yo le garantizo que yo no he puesto en huelga a los empleados de la limpieza del Ayuntamiento de León, yo no sé si estará usted de acuerdo conmigo, en eso supongo que sí. Yo no he puesto en huelga a la gente, en absoluto. Desde luego... y así sucesivamente, no vamos a profundizar más en ese tema; pretender que la Comunidad Autónoma por haber tomado una decisión en uso de sus competencias, ajustada a la legalidad, haya podido producir ese caos, a mí, desde luego, me hace sonreír.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por el Grupo Socialista... Señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser más breve que las intervenciones anteriores, porque no creo que haya que repetir aquí muchas más cosas que se han repetido, más que otras cosas porque las hemos estado viendo, y sobre todo en la intervención del representante del Grupo Popular casi las mismas palabras, las que leíamos todos los días en los medios de comunicación.

Yo lo que quiero dejar claro, de antemano, el apoyo pleno del Grupo Socialista, que apoya a este Gobierno de la Comunidad, y pedirle, exigirle que continúe con el Plan Indicativo de Mataderos como lo ha hecho hasta ahora, y a la vez prestar el pleno apoyo a nuestro Vicepresidente y Consejero de Agricultura.

Quiero decir tres cosas muy breves sobre todo el tema que nos ha traído, porque de un Matadero público, y digo público porque es que aunque lo ha dicho el Consejero suena a cosas raras... ver empresarios defendiendo un Matadero público, pues, sí, me parece muy bien, yo quisiera haberles visto si realmente ese Matadero, con todas las teorías que se han dicho de que iba a hacerse un Matadero nuevo para exportar carne y demás en el momento que ese Matadero, aunque no se lo hubieran permitido, se hubiera dispuesto a exportar carne; estoy seguro que el primero que hubiera levantado la voz hubiera sido el Grupo Popular.

Bien. Que se ha cerrado el Matadero de León me parece, como he dicho antes, perfecto. Creo que quizás se han alargado incluso los plazos, habría que haber hecho cumplir de antemano toda la legalidad, porque lo mismo que ahora se está rebatiendo ésta, uno quisiera haber visto cuando se ha atentado contra símbolos y contra instituciones por personas que van a la huelga de hambre, esos grupos que hablan de democracia y se la exigen a los demás, hubieran actuado con la misma fuerza con que se ha actuado ahora, y me parece perfecto, están en su derecho.

A mí me preocupa que cuando estamos trabajando todos por una Comunidad, o por lo menos eso decimos, de temas que son legales y de debido cumplimiento por parte de todos estemos intentando avalar a señores que en su talante democrático han dejado mucho que desear.

porque viendo explicaciones, y hasta las ha dicho el señor Marcos Oteruelo, tachando de maneras del anterior régimen, me venía a mí a la memoria algo que una muchacha de mi pueblo la decía a su madre cuando discutía con la vecina: madre, llámesele usted antes que nos lo llamen. Realmente, yo creo que si todos, y creo que en el fondo estamos de acuerdo, vamos a exigir el cumplimiento del Plan Indicativo de Mataderos, vamos realmente a luchar porque los Mataderos en nuestra Comunidad, públicos y privados, puedan estar en condiciones para que, realmente, los Mataderos que se dediquen a ello puedan exportar carne. Creo que los agricultores y ganaderos de este año han visto de cerca, hasta hace bien poco, los gravísimos problemas que ha habido porque en nuestro país no había todavía suficientes Mataderos legalizados para intervenir la carne y nos hemos encontrado con que, en ciertos momentos, la carne de vacuno ha bajado de precio al no poder ser intervenida. Creo que eso nos debe de llamar la atención a todos y no hacer muchas veces demagogias que no sabemos ninguno a dónde conducen.

Yo cuando he visto estos días..., no conocía muy de cerca el tema del Matadero de León, pero cuando he visto lo que se pretendía y que las ayudas eran mínimas, porque se iba a hacer un Matadero tan enorme, yo creo que lo que se estaba pretendiendo, y lo digo públicamente, era no hacer el Matadero, porque si leyéndonos todo el Plan Indicativo sabemos, y creo que se ha repetido aquí varias veces, quien tiene que consumir esa carne, la comarca, el término que ocupa, es impensable pensar que vayamos a hacer allí un gran Matadero, ¿para qué? cuando todos conocemos cuál es la situación de capacidad y de funcionamiento de los Mataderos de esta Región. Y lo vuelvo a repetir; no sé, y lo he dicho tantas veces, que, vamos, quién defiende aquí a la empresa pública y a la empresa privada; uno a veces no sabe dónde se encuentra.

Y ya, simplemente, para terminar. Yo creo que las actitudes que se han hecho desde León, en concreto desde su alcalde, en la que, vertiendo expresiones de que se decía por lo bajines que se condenaba actitudes contra el Consejero y Vicepresidente de Agricultura, públicamente, a compañeros socialistas y al mismo Consejero de Agricultura, se les ha llamado cobardes por no dar la cara al alcalde, palabras que están en los medios de comunicación dichas por el señor Alcalde de León. Yo creo que con expresiones como ésas no se ve el talante de negociar ni, realmente, sacar adelante algo que es necesario para los ciudadanos de León. Y dejémosnos de historias de que si lo que era bueno ayer por qué no va a ser mañana. Empecemos entre todos a ser..., en nuestras instalaciones y en la alimentación que llegue a los ciudadanos, la mejor calidad posible, que el dinero que se desvía para situaciones límite bien vendría para otras cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Quevedo. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco las palabras de apoyo al señor Procurador, tendentes a que sigamos con el Plan Indicativo de Mataderos. El Plan Indicativo de Mataderos está prácticamente finalizado. El seis de Febrero yo creo que estará, bueno, salvo contadísimas excepciones, en sus momentos finales. Ese Plan, además, esta Cámara ha sido informada puntualmente en repetidas ocasiones. Yo creo que he comparecido varias veces para explicar cómo iba el Plan Indicativo de Mataderos y a lo largo de esas comparecencias siempre advertía, siempre advertía... y yo recuerdo además preguntas de Procuradores que están aquí presentes sobre qué Mataderos habría posibilidades de ser cerrados, y yo siempre decía lo mismo; hay algunos mataderos en Zamora, algún matadero en León, etcétera, etcétera, etcétera, y eso constará desde luego en el Diario de Sesiones. No hay ninguna duda de que ha habido, y se le han hecho, las advertencias necesarias y pertinentes, aparte del propio conocimiento de la legalidad, que es evidente que un Ayuntamiento de la importancia de León, como aquí se ha adelantado conoce perfectamente, repito, es absolutamente innecesario hacer ese tipo de advertencias. Pero es que..., y yo lo dije antes, lo que pasa que no merece la pena muchas veces recalcar esas cuestiones. El propio Ayuntamiento de León reconoce la imposibilidad de hacer el Matadero para el cinco de Febrero, no ya para el treinta de Septiembre, para el cinco de Febrero; lo dice su alcalde en un certificado que adjunta, lo dice el recurso de alzada que plantean y que estamos estudiando escrupulosamente por si acaso hubiera lugar a estimarlo, lo vamos a estudiar escrupulosamente, no hay ninguna decisión prefijada, y, por lo tanto, él mismo reconoce que el cinco de Febrero un Real Decreto nos obligaría, en el peor de los casos, a cerrar el Matadero. Yo no sé si el cinco de Febrero se hubiera reproducido la situación actual, posiblemente, casi seguro, casi seguro. Por lo tanto, no es un problema de rango de la norma, no es un problema de que la norma habla de la Comunidad Autónoma o de la Administración Central; el problema es que en estos momentos es imposible construir un Matadero nuevo en León, en estos momentos repito, y yo creo sinceramente que el Ayuntamiento ha tenido todos los plazos, todas las posibilidades, exactamente igual que cualquier Matadero o Ayuntamiento de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de Procuradores, quién desea... Un momento señores. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. Voy a ser, como dijo el Consejero al principio, breve, claro y conciso. Quisiera decir que el Grupo Mixto podía estar representado aquí si hubiera querido, porque las Cortes, su Estatuto dice que cualquier Procurador, aunque no sea de la Comisión, puede estar representado, puede venir y hablar, con lo cual la tacha que se me hizo

antes de que no defendía ni la postura del Grupo Mixto es absurda, porque el Grupo Mixto somos siete y votamos cada uno de diferente forma.

Me alegro mucho que al principio de esta sesión se hicieran condenas, condenas que este Procurador..., el día uno de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco presentó una Proposición de Ley casi con el mismo enunciado, pero dando palabras y nombres. Hoy, un año y medio después, la misma persona que yo presentaba en la Proposición de Ley condenando la actitud, taxativamente, que decía que no reconocía ni a las autoridades ni a los símbolos ni a nadie de esta Comunidad..., es más, en una Mesa de Portavoces el Presidente de esta Cámara dijo que al darle la mano el Alcalde de León en un acto oficial le volvió y le dio el puño, palabras textuales del Presidente de las Cortes en una Junta de Portavoces, que en ese momento yo era el Portavoz del Grupo Mixto. Me parece mentira que un año y medio lleve una Proposición de Ley mía en esta Cámara y que los dos Grupos mayoritarios, hoy en conflicto en este hecho..., como es triste el cierre del Matadero de León, pero yo me uno que si incumple las normativas debe estar cerrado, lo mismo da que sea un Matadero para ciento cincuenta mil personas que para un Matadero de cinco personas, porque lo mismo comete un delito el que mata a un intelectual que hace el diccionario que el que mata a un analfabeto que no sabe el abecedario; para mí es el mismo delito.

Por eso mi postura está clara. La persona que en este momento encabeza el Ayuntamiento de León, para este Procurador, no tiene representatividad. No tiene representatividad, porque nos niega a nosotros la representatividad como castellano-leoneses, no reconoce a estas Cortes, ni a sus autoridades a lo largo de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Procurador. Ruego se atenga a la pregunta y al tema que se está tratando en esta asamblea.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Creo que mi filosofía, señor Presidente, me estoy ajustando al tema, por eso este Procurador se va a abstener en cualquier tipo de comentario, si está bien o no está bien el cierre del Matadero; si está mal y lo han cerrado, ahí hay un contencioso-administrativo que lo puede plantear el Ayuntamiento de León o ir al Tribunal Constitucional, con un número suficiente de diputados nacionales que tenga el partido que le avala o que le defiende, como lo han hecho en otras ocasiones.

Como yo creo que se incumple la normativa, se incumplén los plazos, es lo mismo que sea el Ayuntamiento de León que el Ayuntamiento de un pueblo de doscientos habitantes, que hay miles en nuestra Comunidad, para mí está bien hecho si no ha cumplido la normativa. Si la ha cumplido y se le ha cerrado, ahí están los Tribunales para que decidan y dentro de un año o dos años, cuando haya sentencia, diremos, el Consejero y la Junta se han equivocado, pero mientras no haya esa sentencia para mí está bien hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Me va a permitir el señor Procurador que agradezca su intervención. Yo creo que, evidentemente, la norma está hecha para todos. Entrar en disquisiciones de si la norma es distinta para uno o para otro en función del tamaño del Ayuntamiento o de otro tipo de consideraciones es, realmente, bueno, poco ortodoxo. Yo imagino que, y lo digo desde la misma opción que antes, si es el señor Procurador que antes me achacaba o distinguía entre justicia e injusticia el que distingue el tamaño del municipio, evidentemente, también estaría de acuerdo. Y yo, me va a permitir el señor Procurador que conteste en el turno de réplica a usted a una pregunta que quedó antes en el aire y que yo no me dí cuenta de contestar al señor Procurador, porque acaso no tengo ocasión de contestarle. ¿Me lo permite? Muchas gracias.

La Subvención al Matadero de Salamanca son 36.000.000 por parte de la Junta, y Consejería de Agricultura. Pero hay una subvención a mayores de ésa, que son 12.290.000 pesetas, también de la Junta para las instalaciones frigoríficas. Señor Procurador, el Ayuntamiento de León no la ha pedido y representaría para ese Ayuntamiento veintitantos millones de pesetas. Ese es un problema de gestión municipal y no de otra cosa, y Su Señoría lo sabe. Y, desde luego, el de Astorga, y el de La Bañeza, y el de Cistierna, tres Ayuntamientos no del PSOE, la han pedido todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tres minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Va a ser un minuto exclusivamente. Que para este Procurador ha sido un hecho lamentable lo del cierre del Matadero, pero lo considero que ha sido justo si ha incumplido la norma, pero para mí ha sido una satisfacción que el Alcalde de León haya tenido que reconocer que existe una Comunidad y que tiene poder para cerrar el Matadero. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señor Consejero. Todos sabemos, señor Consejero, que usted es Vicepresidente del Gobierno Regional de Castilla y León. Usted es un político, y el político, señor Consejero, debe de aplicar la legislación con flexibilidad, con equidad, con ecuanimidad.

Señor Consejero, usted cierra el Matadero de León a través de una Orden de una de sus Direcciones Generales porque el Matadero de León no ha presentado la documentación correspondiente, y parece ser que es cierto; pero también es cierto que, debido a la importancia

de este Matadero, etcétera, etcétera, acaso pueda tener la posibilidad de disculpas.

El Alcalde de León envía un telegrama en el que dice que se han tomado las medidas oportunas para que lo más urgentemente posible sea resuelto el tema del Matadero y pone como fecha tope, aunque fuera del plazo legal, la primera quincena de Agosto de mil novecientos ochenta y siete: seis meses después del plazo del cinco de Febrero. Y existe un informe técnico que, según usted nos ha leído, firmado —creo— por el director del Matadero de León, en el que dice que las obras del Matadero son susceptibles de terminarse —no hay por qué creer lo contrario— en la primera quincena del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, por lo tanto, en plena congruencia con el telegrama del Alcalde de León.

Señor Consejero, usted sabe también que la política es la ciencia de lo posible. Usted ha debido hacer lo posible para intentar solucionar este problema y para evitar todo lo que ha ocurrido. Usted ha debido de hacer lo posible, repito, para evitar que esta lamentable situación que ha ocurrido en León y en toda la Comunidad castellano-leonesa haya ocurrido, y usted, señor Consejero, debe de hacer lo posible para dar soluciones de futuro, que mucho me temo que en lo que nos ha indicado no las da (le pone contra la pared al Alcalde de León para solucionar el problema), en base, señor Consejero, a que la ciencia de la política es la ciencia de lo posible y a que usted debe de actuar con ecuanimidad, y con flexibilidad y con moderación.

Me temo que, efectivamente, si el Ayuntamiento de León no hubiera sido un Ayuntamiento regido por el actual Alcalde hubiera habido más flexibilidad y acaso no se hubiera cerrado. Me temo que es así, señor Consejero.

Y permítame —y termino— en este lamentable hecho y suceso que ha ocurrido el que le dé —y si quiere acépteme— un consejo: señor Vicepresidente del Gobierno, en su función de gobernar, que es importante, —en sus manos está el hacer en muchos casos la felicidad o la infelicidad de los ciudadanos de Castilla y León, es un ejemplo claro el que acabamos de ver—, aplique usted, como le dije al principio y le repito ahora, junto al criterio de la Ley, que hay que respetar, el criterio de la ecuanimidad, de la flexibilidad, de la moderación, que creo que no ha aplicado al Alcalde de León en el caso del Matadero de León con el cierre del mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Redondo Berdugo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Agradezco el tono sosegado y pausado del señor Redondo Berdugo porque, bueno, realmente es de agradecer. Incluso, me alegro de que vayamos mejorando: el señor Marcos Oteruelo estaba seguro de que si fuera un Ayuntamiento del PSOE no estaría cerrado; usted sólo se lo teme.

A lo mejor el próximo interviniente del Grupo Popular ya ni se lo teme, a lo mejor está seguro de que no hubiera sido así.

Desde luego, los datos son los datos, y si hemos cerrado treinta y siete mataderos del PSOE y cincuenta y ocho del Grupo Popular, a lo mejor es posible que exista mayor número de alcaldes en esta Región del Grupo Popular que del PSOE, casi con seguridad; y si hacemos una extrapolación, también casi con seguridad que proporcionalmente hayamos cerrado más mataderos del PSOE que del Grupo Popular. Pero yo es que no he mirado eso. Quiero decir que he ido simplemente a los datos objetivos del cumplimiento de la Ley.

Pero yo estoy de acuerdo con usted, señor Procurador, como algunas veces, en que la flexibilidad y la equidad deben impregnar cualquier decisión de gobierno, y además ese sentimiento ha de ser en todas direcciones, no unidireccional. Aquí hay cuarenta y un Mataderos cerrados... perdón, en funcionamiento porque se van a hacer unos nuevos, han cumplido con la legalidad, han ejecutado obras, las están haciendo, van a acabar el cinco de Febrero; hay ciento diecisiete Mataderos cerrados, cerrados a cal y canto, que no matan y que, desde luego, en su momento me pudieron planter exactamente igual una cuestión de si diez días más, un mes más, dos meses más, etcétera. Yo creo que el principio de equidad y de ecuanimidad tiene que funcionar en todos los sentidos.

Pero yo le he ofrecido al Ayuntamiento de León vías de negociación, para lo cual el Ayuntamiento de León debe, primero, clarificar cuál es su idea de cuál debe ser el futuro de la instalación de matanza que la ciudad de León se merece, y repito, yo mismo he apuntado cuáles son las cuatro posibles vías. Posiblemente, la vía más adecuada es hacer un matadero nuevo, posiblemente; pero, desde luego, —y el señor Marcos Oteruelo lo ha dicho en su intervención, yo no lo había dicho— el Matadero de León..., el Ayuntamiento ha pensado en un proyecto de cuatrocientos cuarenta y cinco millones; el siguiente Matadero de esta Región vale doscientos treinta y cinco millones de pesetas, prácticamente la mitad.

Aquí hay salmantinos y posiblemente hasta Procuradores salmantinos que no dejarán de pensar que Salamanca es una provincia ganadera, muy ganadera y además con una clara vocación hacia el sector cárnico precisamente, y realmente han estimado justo que el Ayuntamiento de Salamanca haga un matadero de doscientos veintiséis, o treinta y cinco, no me acuerdo exactamente de la cifra, yo creo que son veintiséis, exactamente doscientos veintiséis millones de pesetas.

Bueno, en Avila, que es una ciudad eminentemente... una provincia eminentemente ganadera, y además dirigida hacia la ganadería de carne también, fundamentalmente, precisamente por su orografía, por su altitud, etcétera, por muchos condicionantes, y evidentemente ha reparado un matadero viejo que tenía y lo ha acomodado a la legislación moderna.

Y así podíamos poner montones de ejemplos. De cualquier manera, una vez que el Ayuntamiento de León clarifique cuál es su decisión última: si reparar el Ma-

tadero viejo transitoriamente porque quiere hacer uno nuevo, abandonar la reparación del viejo porque realmente quiere hacer uno nuevo y le parece que no es prudente hacer una inversión importante en un Matadero que tiene una vida de tiempo limitada, etcétera, cualquiera de esas soluciones, y lo que realmente nosotros hemos ofrecido, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, la colaboración, el entendimiento, la ayuda técnica y económica, y eso lo he dicho yo públicamente y no me desdigo ni una palabra de ello. Todo, posiblemente, menos que se me diga que eso tiene que pasar por la apertura de un matadero que acabamos de cerrar, porque realmente el Matadero es malo, malo, es insalubre, es insalubre. Desde luego, esa decisión está absolutamente ajustada y, por lo tanto, no debe ser así.

Pero repito, una vez que el Ayuntamiento de León busque su solución, encuentre cuál es el camino, no cabe duda de que en nosotros tiene su colaboración total y absoluta, no sólo, repito, técnica, sino de otro orden también, pero en un trato también de igualdad y de equidad —porque yo repito que la ecuanimidad, la igualdad y la equidad tiene que estar, señor Redondo Berdugo, en todos los sentidos, un trato similar al de todos los Ayuntamientos de esta Región, que todos podían haber pensado en hacer un gran Matadero cara a la Comunidad Económica Europea. Lo podía haber pensado Salamanca, lo podía haber pensado Zamora, lo podía haber pensado cualquier otro sitio.

Por lo tanto, bajo esas premisas la situación está abierta. Hoy hemos hablado con el Ayuntamiento, ha habido una reunión en León, yo creo que todavía infructuosa, pero, desde luego, bueno, los caminos se van andando y posiblemente en un futuro más o menos lejano pueda llegar a haber acuerdos. De cualquier manera, también, yo digo que la situación de la negociación se tenía que haber producido desde el primer momento desde la normalidad.

Las circunstancias de la normalidad se dan desde ayer y, desde luego, desde antes de ayer ya habíamos iniciado contactos, etcétera, etcétera. Podemos llegar a acuerdos o no, pero no cabe duda que voluntad, por parte de la Junta, hay de llegar a esos acuerdos, dentro del marco de la Ley y en unos límites razonables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Redondo Berdugo, le ruego brevedad.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Un momento, sí, muy breve. Señor Presidente, señor Consejero Yo le he recomendado, señor Consejero, equidad, flexibilidad y moderación en la aplicación de la norma. Después de su intervención, mucho me temo que usted, que ha entendido lo que le he querido recomendar, no está dispuesto a aplicarlo al Matadero de León. Lo siento mucho. Pero sigo recomendándole, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo no he entendido si Su Señoría, porque cuando habla críticamente no sé si es porque no quiere que se le entienda o por otras razones, si lo que me ha pedido es que abra los ciento diecisiete mataderos que se han cerrado. A lo mejor posiblemente sea eso.

Yo entiendo, repito, la igualdad en todos los sentidos y en todas las direcciones. Yo he cerrado mataderos próximos a la ciudad de León en que destacados militantes socialistas han sido concejales e incluso alcaldes y no ha habido ningún signo de protesta. No ha gustado, pero se ha admitido. Y se pueden decir ejemplos concretos, por tanto, no teóricos, concretos.

Yo tengo que decir, y el señor Redondo Berdugo... el señor Marcos Oteruelo lo ha invocado como acta notarial y casi, bueno, se puede utilizar el mismo argumento, pues, la prensa, que a mí me parece un buen fedatario de la realidad, hace seis meses... hace cuatro meses, un poco más ya, decía: «Problemas de liquidez ponen en peligro la construcción del nuevo Matadero»; el veintitrés de Mayo del ochenta y seis: «El cinco de Agosto se cierra el Matadero de León por insalubre». El veintitrés de Mayo del ochenta y seis lo decía la prensa de León públicamente, en grandes titulares.

Decía «El Diario de León», veinticuatro Mayo ochenta y seis: «Un matadero —el que sea, no voy a decir nombres—, probable alternativa a la anunciada clausura del Matadero». Estamos en Mayo, estamos en Mayo, estamos en Septiembre; estamos en Mayo, estamos en Septiembre.

El cierre del Matadero de León, desgraciadamente, era un hecho inevitable si el Ayuntamiento no ponía remedio a la situación. Por lo tanto, el cierre y yo creo que se ha producido con la suficiente antelación, con el suficiente conocimiento de la normativa para que se haya producido un hecho inevitable.

Por lo tanto, yo, desde el principio de aplicar la normativa legal con equidad y ecuanimidad, ofrezco —y así lo digo públicamente— mi colaboración con el Ayuntamiento de León para intentar buscar soluciones a la construcción de un nuevo matadero o la remodelación del antiguo, si cualquiera de esas dos soluciones es la que elige. Pero repito que desde el cumplimiento de la Ley, desde el punto de vista de que hay un matadero que no cumple con las normas técnico-sanitarias y, desde luego, cerrarlo para abrirlo no tiene explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, señor Consejero. Perdóneme, señor Consejero, que vaya a ser reiterativo, pero yo veo las cosas de otra manera que usted y voy a volverle a repetir parte de lo que ya le han repetido mis compañeros.

Primero, empezaremos con el Matadero de Salamanca al que usted ha hecho referencia. Claro que Salamanca

tiene vocación ganadera y que sacrifica muchas reses de carne, dice usted que doscientos millones, doscientos y pico; el Matadero municipal de Salamanca actualmente está matando unas dos mil toneladas/año, mientras en un pueblito al lado, en Santa Marta, «Frigoríficos del Oeste», matadero privado, mata cerca de seis mil; por lo tanto, las necesidades del Ayuntamiento de Salamanca posiblemente no sean tan amplias como las del Ayuntamiento de León.

Se ha hablado aquí de los problemas sanitarios del Matadero de León y se ha dicho también que cómo están los demás. Quizá el Matadero de León fuera de los que mejor estaba en la Región. Y por qué voy a hablar precisamente del Matadero de Salamanca y precisamente del Matadero de Béjar, donde ya no es que cuelguen los animales, es que no hay cadenas, es que no hay pilas para lavar las vísceras; Matadero que se cierra en el mes de Marzo, diciéndoles a los carniceros de la zona que se prepararan para aprovisionarse de carne durante cuatro o cinco meses, que durarían las obras de ese Matadero, y a los quince días se abre sin ninguna reforma en el Matadero y en esas condiciones se está funcionando; y ahí sí que van las reses por el suelo porque no hay ganchos para colgar.

Se nos habla también del problema de plazos, y, como muy bien nos ha explicado el señor Consejero, pues estos proyectos empiezan a discutirse en el año setenta y seis, y se han ido dando sucesivos plazos, y plazos y plazos; pues, del año setenta y seis a ahora van ciento treinta y pico meses. Si sí era, como se ha demostrado, que tenía voluntad el Ayuntamiento de León de hacer ese nuevo Matadero, en ciento treinta y cinco meses seis meses más no era tan grave la cuestión y nos habríamos evitado tantos problemas. No obstante, será interesante comprobar cuántos de los Mataderos que han dicho que van a acabar el cinco de Febrero las obras, —por supuesto no voy a jugar a futurólogo— pero el cinco de Febrero hablaremos a cuántos ha habido que alargarles el plazo, porque estoy seguro que con alguno habrá que hacerlo.

Y un tema importante del que no se ha hablado aquí. Indudablemente que León tiene una tradición ganadera y que tiene un gran Matadero, y se ha dicho que se exporta fuera de León, no quizá al extranjero, a otras provincias, sale de su provincia el cincuenta por ciento de lo que produce. ¿Cómo quedan esos ganaderos ahora? Con una carne a la que se le está tachando continuamente de que no es apta para el consumo y se la llega a comparar hasta con la colza. Me parece a mí que estos señores se pueden dedicar a otra cosa, porque carne no van a volver a vender en los alrededores. Y en eso no se ha pensado posiblemente al decretar el cierre del Matadero.

Y yo sigo viendo el problema, y siento decirle, donde lo he visto desde el primer día. Yo creo que esto es parte de un enfrentamiento, quizá ya histórico, que mantienen la Junta y el Ayuntamiento de León. No sé, quizá sea por motivos electoralistas del Partido Socialista al que no le guste ver en León un Alcalde de Alianza Popular. Y, señor Consejero, como bien ha dicho mi com-

pañero Redondo Berdugo, cuanto más poder más magnanimidad y yo en este caso no le he visto por ningún sitio. Y las consecuencias ¿quién las ha sufrido? Pues, el pueblo de León que se ha visto desabastecido, se ha visto crispado, y los ganaderos leoneses que vamos a ver cómo se puede..., la fama que le hemos echado a su carne. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez Dávila. El señor Consejero tiene la palabra para contestar al señor Procurador.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. El señor Jiménez Dávila nos obsequia con una intervención clásica en él, rigurosa, exacta, identificando carne con colza, identificando fama de carne con cualidades sanitarias, etcétera, etcétera. Parte de su intervención yo creo que no tiene ni respuesta, pero como ha habido alguna cosa que ha apoyado mis tesis, pues, realmente eso sí lo voy a utilizar, con su permiso.

Dice, dice el señor Jiménez Dávila, no sé si sabía en ese momento lo que decía. En Salamanca se matan en el Matadero municipal dos mil toneladas, y en un matadero privado anexo..., no anexo no, que hay en un pueblo de al lado, frigorífico-industrial, que tiene capacidad de matanza seis mil toneladas, resulta que, claro, alivia al Matadero municipal y la ciudad de Salamanca no tiene tantas necesidades. Mire, en la ciudad de León hay un matadero-frigorífico, con capacidad de diez mil toneladas, que está trabajando al treinta y cinco por ciento de su capacidad, y otro cerrado porque no tiene matanza, adaptados ambos a la normativa técnico-sanitaria y homologados. Señor Jiménez Dávila, por favor, no tiene nada que ver eso con que un Ayuntamiento quiera hacer un Matadero municipal para el abastecimiento de carne de su población, en cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local que lo tiene que hacer o por esa vía o por otra vía, pero el Ayuntamiento tiene obligación legal de garantizar el abastecimiento de carne a la población y, desde luego, hay múltiples vías para hacerlo.

De la flexibilidad de plazos ya hemos hablado. Yo creo que no es necesario hacer hincapié. De cualquier manera, yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que el cinco de Febrero, además convocaré yo, con su permiso, la Comisión, a través de la Presidencia por supuesto, pediré una comparecencia para ver cómo está el grado de ejecución del Plan Indicativo de Mataderos, cuántos Mataderos se han acabado, cuántos no se han acabado, qué dificultades tienen, qué dificultades no tienen, etcétera, etcétera. Desde luego, realmente, yo adelanto que el grado de cumplimiento va a ser muy alto, muy alto, porque ya hay catorce finalizados de los cuarenta y tantos y, evidentemente, hay muchísimos que están muy avanzados en su construcción. Por tanto, yo creo que el grado de cumplimiento va a ser altísimo y sólo quedará residualmente algún Matadero sin finalizar y, desde lue-

go, como ya no va a haber más prórrogas, pues, el cinco de Febrero, inevitablemente, aquellos Mataderos que no estén finalizados tendremos también que, con harto dolor de nuestro corazón, suspender las actividades de los Mataderos que hoy funcionan, porque aquellos se han comprometido a que funcionen el cinco de Febrero. Si el cinco de Febrero no funcionan, evidentemente, con igual principio de equidad, tendremos que cerrar esos Mataderos si no cumplen.

Hay otra cuestión que a mí me interesa tratar y es identificar el sector ganadero con los Mataderos municipales. No tiene nada que ver, a cualquiera no se le escapa eso. El pretender que la solución de los ganaderos, la matanza de los ganaderos, esté en los Mataderos municipales, cuando menos, me parece arriesgado. La solución de la matanza de los canales de vacuno, ovino, etcétera, etcétera, para cuestiones que no sean distintas del consumo de la propia comarca, del abastecimiento de producción de la propia comarca, tiene otras vías, tiene otros caminos, que precisamente son los mataderos industriales frigoríficos, las chacinerías, etcétera, etcétera, etcétera; y eso es tan evidente que por evidente yo creí que estaba claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Consejero. Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DAVILA: Señor Consejero. Yo no sé quién da la razón a quién. Si yo le digo que en Salamanca la mayoría de la carne se pasa por el Matadero privado, quiero decir que el Matadero municipal no tiene tradición, porque se está pasando por el Matadero privado la carne. Y si usted me dice que el de León tiene una gran matanza y hay uno que está al treinta y cinco por ciento y otro cerrado es que no tienen tradición ninguna, vamos, no son capaces ni de abrirle, porque confían más en su Matadero municipal quizá, cosa que no pasa en Salamanca, sino todo lo contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Realmente yo creo que le interpreté correctamente y, desde luego, usted como siempre. —me parece también que es un juego lícito— me interpreta a mí como quiere. Usted dijo antes que el Matadero privado apoyaba al Matadero municipal y que, por lo tanto, evidentemente, las necesidades de matanza del municipio de Salamanca eran menores. Otra cosa es que ahora quiera decir otra cuestión, y yo le digo que la situación en León podía ser exactamente igual. Pero es que yo voy más allá: yo creo que, posiblemente, el Ayuntamiento de León quiera hacer un Matadero nuevo y esté en su perfecto derecho de hacerlo, y además me parece absolutamente lícito, lo mismo que en su día y en su momento hizo y lo ha acometido el Ayuntamiento de Salamanca, totalmente

lícito. El Ayuntamiento de Salamanca hizo un proyecto, buscó la financiación adecuada y está muy avanzado o en fase de ejecución muy avanzada. Exactamente igual han hecho otros múltiples Ayuntamientos de la Región en uso legítimo de sus competencias. Y me parece perfecto que el Ayuntamiento de León, en uso también perfecto de sus competencias, esté deseoso de hacer un Matadero nuevo, me parece perfecto, y yo le digo, y le he ofrecido además públicamente desde aquí mi colaboración si ésa es su idea, si ésa es su idea; por lo tanto, evidentemente, ese asunto queda meridianamente claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Consejero. Don Santiago Cordero tiene la palabra.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. A los últimos que hablamos la verdad es que nos pisan y ya nos queda muy poco que decir, porque las ideas que teníamos nos las han ido desarrollando los compañeros que nos han precedido. No obstante, hay dos o tres cosas que quiero pedirle... una de ellas aclaración al señor Consejero. Un diario de León publicó este anuncio, publicó este anuncio, —creo que de la Junta de Castilla y León—, con la relación de los Mataderos acogidos al Plan de toda la Comunidad. A mi entender, a mi entender, y sabes que soy corto de entendederas, se presta esto a cierto confucionismo. Se empieza destacando con negrita el nombre de León y los 445.000.000 para que resalten sobre los demás; y luego, sin decir si son reformas, si son mataderos de nueva construcción, se nos dice que Avila invierte 63.900.000 pesetas, —no sabemos si en reforma o nuevo matadero—, pero más asombroso: Valladolid, para una población de trescientos veinte mil habitantes, da la impresión de que va a construir un matadero con 66.800.000 pesetas. A mí esto me parece absurdo y a todo leonés, o ciudadano, que lea este anuncio no sabe si es reforma, —porque incluso creo que con picaresca no se ha dicho—, o construcción de nuevo matadero. Yo mismo estoy confundido. ¿Se puede construir en Valladolid un nuevo matadero con 66.000.000 de pesetas para una población de trescientos mil habitantes, señor Consejero? Si no es así, ¿no deben ustedes publicar una nota aclaratoria para que los lectores se enteren de este posible subterfugio o error de buena fe? Primera cosa.

Segundo. Se ha mencionado dos veces, creo que han sido dos veces, y criticado a la FELE por la huelga que convocó..., dicen que en defensa del Matadero de León, y se le critica porque va contra Mataderos privados. No señor, están ustedes equivocados. La FELE no sólo tiene obligación de mirar por los Mataderos ni por la industria matadera; cientos y cientos de carniceros, otros cientos y cientos de pellejeros, y otros cientos de industriales que se dedican a los derivados, dependen de la FELE y están siendo enormemente perjudicados, y es a quien la FELE defiende. La FELE tiene que defender no sólo a los grandes afiliados, sino a los pequeños afiliados

también; tienen el mismo derecho a la defensa de la FELE y se está interpretando mal la postura de la FELE, señores.

Y por último, por último, ha habido una manifestación que, por cierto, no me ha parecido muy oportuna, por no calificarla de otra manera. diciendo que el Alcalde de León ha llamado cobarde a alguien de la Junta. Están ustedes equivocados. Las cosas se leen bien o no se leen y si no se leen lo mejor es callar. El Alcalde de León ha llamado cobarde a un señor, dirigente del Partido Socialista, que le ha llamado a él antes payaso y le ha dicho: «cobarde, porque esas cosas no me las dices tú a la cara», pero en nada, en nada, en nada, se ha dirigido a nadie de la Junta, señor Quevedo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Cordero. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Por no hacerle esperar, estaba buscando el anuncio de la huelga de la FELE; de la huelga de la FELE, señor Cordero, no se avalance sobre el anuncio, señor Cordero, de la huelga de la FELE, que es donde realmente dice, puesto que convocó la huelga mediante un anuncio, donde realmente dice las razones de la huelga. Y yo le garantizo y usted tiene el anuncio igual, léalo, señor Cordero, no dice nada de los pellejeros, ni nada de los carniceros. Por lo tanto, no interprete. Lea usted también, puesto que acusa a otros de no saber leer, lea y mire usted en el anuncio de la FELE si allí se cita a los pellejeros y a los carniceros. No los cita, ni cita a esos industriales de León; garantizado. Lea usted debidamente ese anuncio, porque yo creo que ni a usted mismo le gustaría ese anuncio de la FELE. Por tanto, salió publicado el día de la huelga de la FELE por la mañana en ambos diarios. Yo le pido, como favor personal, que lo lea. Yo no malinterpreto a la FELE; simplemente leo lo que la FELE dijo en los diarios de León; nada más.

El error de Avila o Valladolid; no, Avila tiene un Ayuntamiento que yo creo que, en uso legítimo de sus libertades dijo: no vamos a hacer un Matadero nuevo, vamos a remodelar el que tenemos, puesto que vale, y con una cantidad de 63.000.000 de pesetas es suficiente para hacerlo.

Valladolid, Valladolid está en las mismas condiciones. Tenía un Matadero antiguo que no estaba adaptado a la normativa técnico-sanitaria y dijo: no vamos a acometer la obra de un Matadero nuevo, en absoluto, nos conformamos con remodelar el Matadero viejo en condiciones, eso sí, y garantizar mediante la remodelación de ese Matadero que los consumidores de la comarca de Valladolid tienen garantizado el abastecimiento. Y, por lo tanto, pues, en ese sentido trabajaron, presentaron un proyecto de 66.000.000 de pesetas, que ha sido más que suficiente, como usted muy bien ha marcado,

para una población de trescientos y pico mil habitantes, porque además Valladolid sólo tiene dos Mataderos en el Plan Indicativo. Y ambos..., hubo incluso ciudades como Medina de Rioseco que aceptaron no estar en el Plan Indicativo de Mataderos, porque existía en su término municipal instalaciones frigoríficas de cierta envergadura, que además después han pasado por crisis industriales importantes. Por tanto, aclaraciones: Avila es remodelación de Matadero antiguo, 63.000.000, y Valladolid 66.000.000 en remodelación de Matadero antiguo. No es necesario explicitarlo, puesto que el Plan Indicativo habla en sí mismo de remodelaciones o construcción de Mataderos, incluso habla el Plan Indicativo de ayudas a Mataderos privados. Por tanto, no era, en absoluto, creo yo, necesario recalcarlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Consejero. El señor Modesto Pelayo... No, perdón, le había entendido que no quería...

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Simplemente iba a rogarle al señor Consejero, a pesar de que él dice que no tiene objeto aclararlo tiene que reconocer conmigo, tiene que reconocer conmigo, que el señor que lea este anuncio no puede interpretar que éstas son reformas y las otras son nuevas construcciones, y que la Junta debió hacer esas aclaraciones. Y es más: creo que si no las hizo, ya no digo con mala fe, sino una cosa de trámite, que debiera aclararlas porque todo el que ha leído esto se cree que Valladolid ha hecho un Matadero nuevo con 66.000.000 de pesetas. Aquí nada se aclara, señor Consejero, reconózcalo usted que nada se aclara, y el que lee esto lo asocia en seguida con los nuevos Mataderos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Perdón, señor Cordero, le había interpretado que no quería intervenir. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo creo que sinceramente, si usted opina que es necesario hacer eso me parece una opinión respetable. Realmente, las realizaciones del Plan Indicativo abarcan toda posibilidad de actuar. Por lo tanto, bueno, si publicamos otro anuncio en la prensa yo le garantizo a Su Señoría que aparecerá, en aquellos Mataderos donde son remodelaciones y no construcción de Mataderos nuevos, indicado. De cualquier manera, no se tome eso, en ningún sitio, como una indicación de qué deben hacer otros Ayuntamientos, no sea que el que yo ponga ahí que es remodelado esté indicando que quiero o deseo que algunos otros Mataderos hagan lo mismo. No, no es esa cuestión. Simplemente que Avila y León, perdón, Valladolid, tomaron el camino de la remodelación de los Mataderos viejos como camino más indicado para cubrir sus necesidades de matanza. Ha habido otros Ayun-

tamientos, como Burgos, que, desde luego, no es precisamente del Grupo Socialista, está clarísimo, que ha tomado otro camino, que es el de consorciar con Mataderos privados; a mí me parece muy bien. Por lo tanto, hay en la Comunidad todo tipo de soluciones al problema de la matanza municipal, todo tipo de soluciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Alonso Pelayo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, me ha sorprendido un poco la intervención del compañero señor Quevedo, del Partido Socialista, en el cual parece ser que ha venido a darnos muestras de lo demócrata que es él y su partido, en este caso, y que nosotros somos todo lo contrario. Mire usted, señor Quevedo, quiero aclararle esta cuestión. Nosotros somos respetuosos con las ideas de todos los ciudadanos castellanos y leoneses. Otra cosa es que algunas las compartamos y otras no, pero las respetamos. Por lo tanto, el señor Alcalde de León tiene ese respeto, al menos por este Procurador y por este Grupo, para poder pensar libremente como él crea. Otra cosa es que todos lo compartan o unos sí y otros no, en eso no vamos a entrar, pero, por favor, no venga usted a darnos lecciones de democracia cuando sabe usted que su partido, con el rodillo, desde el Congreso de los Diputados hasta las últimas instituciones, lo pasa y hace lo que cree en gana. Por lo tanto no nos dé muestras de democracia, para demócratas nosotros. Y además le voy a decir más: respeta muy poco las minorías, la voz de las minorías, en todas las instituciones.

Una vez declarado esto, quisiera decirle al señor Consejero que parece que quiere quitarnos un poco a nosotros la iniciativa de que, efectivamente, somos defensores de la iniciativa privada. Me alegra que la comparta también, por supuesto. Nosotros defendemos la iniciativa privada, pero, por supuesto, lo que no hacemos a nadie es decirle lo que tiene que hacer; le dejamos en plena libertad y si cree que debe de ir a matar a un Matadero municipal lo dejamos y si cree que tiene que ir a un Matadero privado, efectivamente, tiene la misma libertad; en ningún caso, desde luego, aunque se trate de un Matadero leonés, el que parece ser que en algunos casos se aconseja, no lo sé si es verdad o mentira, se aconseja que puede abastecerse o pueden matar allí.

Otra cosa que quería decirle al señor Consejero es que a mí, desde luego, me preocupa mucho cuando en Castilla y León alguien se manifiesta, porque ésta es una región donde los ciudadanos somos bastantes pacíficos, muy tranquilos, y cuando salimos a la calle salimos porque algo serio está pasando; eso me ha puesto en alerta, que parece ser que lo de León era algo serio y grave que estaba pasando en aquella ciudad. Por lo tanto, ahí está nuestro respeto por todas esas personas que se han manifestado en defensa de sus intereses y de la libertad que ello le confiere, estando como estamos en un país democrático. Y, desde luego, una vez

garantizado, como parece ser que estaba garantizado, —que no se ha dado casos anormales en cuanto a la calidad y sanidad de la carne—, una vez garantizado que los consumidores pueden consumir esos productos que de allí salen en debidas condiciones, créame, señor Consejero, que yo pensaba que, como gobernantes y como hombres que rigen esta Región, tenían más imaginación para que no se hubiera crispado el pueblo y para darle otras soluciones que no hubieran dado lugar a estos trastornos que nadie queremos. Espero que de aquí en adelante tengan en cuenta todas estas cosas, porque además, además de ser usted galante y defensor de los consumidores, tiene que tener en cuenta que también, y al mismo tiempo, tiene que ser defensor de los derechos de los ganaderos de la provincia de León que van a tener muchos problemas, como ya han dicho los compañeros, y que no quiero repetir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Alonso Pelayo. Por favor, señor Quevedo, le ruego que espere al turno de Procuradores, después de terminar toda la sala. Hay intervenciones que ya tienen la palabra pedida.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Es que no iba a preguntar. Es que se ha dirigido directamente e iba a hacerle una aclaración al señor Alonso, porque no me ha entendido lo que yo he dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Perdona, pero cuando termine el turno de Procuradores, que ya tienen pedida la palabra, le concederé la palabra. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo, me alegro mucho de que el señor Alonso Pelayo, como siempre además, defienda con ese coraje y ese ardor la democracia, porque realmente por ese camino vamos mejorando. Yo defendiendo la iniciativa privada y la iniciativa pública, de verdad, señor Alonso Pelayo, cada uno en su sitio, cada uno en su sitio. Lo que me sorprende es que organizaciones empresariales en determinado momento provoquen paros empresariales, o sea, cierres de empresas en defensa de una industria pública. Yo les agradezco enormemente a las FELES el tomar postura, y espero que cuando se produzcan situaciones parecidas de otro tenor, pues, nada, adopten las mismas soluciones y convoquen paros empresariales. Veremos entonces, si eso es así. Yo creo que, desde luego, no estaba entre sus objetivos, no está en sus objetivos hacer paros empresariales por cuestiones de ese tipo.

Yo respeto a la gente que se manifestó, cómo no voy a respetarla, si el derecho a la manifestación es un derecho que tenemos todos, y, además eso..., y no quisiera que aquí se identificara manifestación con caos porque no es así. Una manifestación es una manifesta

ción y se acabó; la gente acude, manifiesta en silencio, o gritando, o diciendo lo que quiera una manera de pensar y se marcha con absoluta paz, tranquilidad y sin ningún tipo de problemas. Por lo tanto, por supuesto que yo defiendo que el pueblo, sea el de León o sea el de cualquier otro sitio, pueda manifestarse en paz y tranquilidad y expresar por esa vía cuáles son sus pensamientos sobre determinadas cuestiones. Por lo tanto, no tiene usted la paternidad del respeto hacia los manifestantes; lo compartimos en todo caso: usted los respetará y yo también.

Al final, yo creo que cae usted en el error que yo quiero destacar, y es que la garantía de la sanidad de un Matadero no sólo la dan los profesionales que dicen que la carne es buena; lo dan, evidentemente, y tanto como eso, el que esos profesionales tengan unas instalaciones adecuadas en qué apoyarse. Si esas instalaciones no son adecuadas, no están a la altura de las circunstancias, etcétera, etcétera, evidentemente, y usted estará de acuerdo conmigo, la posibilidad de fallo es mayor. El pretender que todas las normativas, y lo repito porque yo creo que es un razonamiento contundente, que todas las normativas técnico-sanitarias que se han hecho en Europa, en España, en las regiones, etcétera, etcétera, no valen nada, porque al final el que tiene que garantizar la sanidad es exclusivamente la persona o un veterinario que diga que es sano, no es así, tiene que darse ese cúmulo de circunstancias. Tiene que haber instalaciones adecuadas, tiene que haber laboratorio de análisis, tiene que haber posibilidades de trabajar en ese tema, tienen que estar las instalaciones en su perfecto modo, para que esos profesionales puedan..., utilización de esas instalaciones correctas decidir con muchas más garantías que la carne que se va a consumir está en buen estado y es correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Don Modesto tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Sólo dos cosas. Parece ser que el señor Consejero dice que, como siempre, soy galante de la democracia, parece que lo duda. Pues no lo dude señor Consejero, porque es así, porque es así.

Otra cosa que ha dicho es que los empresarios..., creo que los empresarios en ese momento estaban defendiendo los intereses, creo entender, porque así sería, los intereses de los ganaderos, de los ciudadanos y de los pequeños empresarios, como ha dicho el compañero de León, de todos los leoneses. Por lo tanto, no creo que estuvieran en otras condiciones, eso está así de claro. Y que nosotros, y que nosotros, no pretendemos que las instalaciones reúnan las condiciones que exijan toda la reglamentación vigente es un error. Nosotros estamos de acuerdo. Ahora, para llegar a eso hay que optar algunas veces por fórmulas, siempre que no se perjudique a la salud de los ciudadanos, para conseguir que eso se haga, que eso es más o menos lo que

estamos pidiendo los Procuradores del Grupo Popular. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Procurador. Tiene la palabra el señor Quijano... Perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo no lo he dicho dudándolo. Pienso que es usted demócrata, evidente; por tanto, no dude que yo no lo dudo, garantizado. Y no lo decía con cara de socarronería. La socarronería es un arma que utiliza frecuentemente otro Procurador de su mismo Grupo, que está sentado en esa mesa, pero, desde luego, yo no la utilizo. Yo creo que es usted un demócrata y punto.

Mire, lo de la FELE es otra cuestión. Y yo le remito, como hay documentos escritos, le remito igual que a su compañero, al señor Cordero, a leer el documento que ellos publicaron en la prensa el día de la huelga. Yo creo que es suficientemente paradigmático para no tener que hacer hincapié en el asunto. Yo siento no tener tiempo de buscarlo, lo buscaría si tuviera tiempo, de verdad, y se lo leería, porque yo creo que merecería la pena que se leyera en esta Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad es que voy a ser breve, y eso es de verdad de la buena, como se dice por aquí, porque, efectivamente, yo creo que a estas alturas del debate la mayoría de los argumentos que se pudieran utilizar, por una u otra parte, me parece que están ya sometidos a la valoración del conjunto.

Sí hay una cosa (no me hubiera gustado tener que contestar a este tipo de apelaciones), sí hay una cosa, en la intervención del señor Alonso Pelayo, que no renuncio por lo menos a clarificar, aunque sólo sea por clarificar conceptos. Supongo que cuando usted habla de rodillo se estará refiriendo a la mayoría de los votos de los ciudadanos, libremente expresada en dos ocasiones y por mayoría absoluta además. Supongo que se refiere a eso. Lo digo simplemente por una cuestión de clarificar el lenguaje. Porque ese argumento —me da a mí esa impresión al menos—, ese argumento que, bueno, pudo tener su eco quizá, no lo sé, a las pruebas me remito y me parece que no, pero pudo tener su eco en alguna conciencia en la primera Legislatura, me temo que sí lo sigue utilizando lo único que va a producir es que se siga produciendo la situación a que ha dado lugar. Traten ustedes de ganar unas elecciones por mayoría absoluta —lo dudo que lo consigan, al menos por el camino que van, lo dudo, no lo deseo, desde luego— y cuando lo hayan conseguido, si es que eso se logra, apliquen eso que ustedes llaman el rodillo, que yo seguiré pensando que es aplicar legítimamente la mayoría de

los votos de los ciudadanos, aunque usted lo llame de otra manera.

En fin, obviada esa cuestión, yo no voy a incidir en el tema, diríamos, de los detalles técnicos, legales, etcétera, de la medida, porque me parece que eso ha sido ya suficientemente y a mi juicio claramente expuesto en las sucesivas intervenciones del Consejero, que me parece no ha dejado ningún dato de ese tipo —técnico, legal, etcétera— en el tintero.

Sí hay, y creo que ahí es donde podríamos incluso todavía hacer el esfuerzo, de buscar algún lugar de encuentro, que me parece que no hemos de renunciar a eso, al final del debate.

Sí hay algunas cosas que a mí personalmente, y lo quiero decir con toda formalidad, incluso con una cierta solemnidad, no me ha gustado que se introdujeran en el debate. A mí me parece bien que, frente a una determinada medida, se dude sobre su legalidad, por ejemplo. Me parece muy bien que quien no esté de acuerdo haga ese tipo de apelaciones; para eso están los recursos administrativos, los contenciosos, los tribunales, etcétera, que dicen, con toda la relatividad pero con todo el respeto, la última palabra al respecto. Pero el que de esa cuestión se salte a lo que yo creo que son ya las profundidades de las posiciones políticas, de la legitimidad de las instituciones, etcétera, yo creo que, efectivamente, hay un gran salto, y es ahí donde probablemente tengamos que seguir reflexionando.

Yo he oído esta tarde, al menos en dos ocasiones, dicho también en tono muy solemne, que... (en un caso se afirmó, en otro caso al menos se dejó en la hipótesis de lo probable), que si el Ayuntamiento de León hubiera estado gobernado por una mayoría socialista el Matadero no se habría cerrado. Es una afirmación ciertamente grave. Yo pediría, incluso, a quienes la han utilizado que reflexionaran convenientemente sobre el tema. El Consejero ha contestado a ello. Yo no quisiera tener que razonar a la inversa. No me gustaría ni lo voy a hacer. No me gustaría tener que razonar preguntando, en hipótesis, qué hubiera pasado si la Junta de Castilla y León no hubiera estado con una mayoría del Partido Socialista, si la actitud del Alcalde de León hubiera sido la misma. No lo voy a preguntar ni voy a investigar más a través de esa vía de razonamiento.

Me reconocerán que hay una cierta diferencia en el planteamiento del tema y que de esa diferencia, al menos, yo creo deducir una presunción, como mínimo, a mi favor. Yo creo que no ha habido nunca, al menos en lo que yo conozco de esta Legislatura que hoy por hoy es a lo que me da la memoria, no ha habido nunca un militante responsable ni un cargo público responsable del Partido Socialista que haya puesto en duda la legitimidad del Alcalde de León como tal Alcalde de León, elegido democráticamente. No me podrán citar una sola declaración al respecto. Podrá haber habido valoraciones sobre su gestión política, miles, las seguirá habiendo (y a la inversa también) con toda legitimidad y con toda corrección. Sobre ese punto en concreto no ha habido nunca una manifestación. Me parece que no se puede decir lo mismo a la inversa y yo creo que eso

es algo que establece una diferencia de la que yo, al menos, y soy libre para hacerlo, deduzco también una presunción. Por tanto, no ahondemos más por ese camino, porque yo creo que eso al final lo que hace es tratar de deslegitimar a alguien, pensando, pues, que utiliza el poder público exclusivamente en beneficio de unos y conscientemente en perjuicio de otros, y yo creo que eso en democracia no se puede afirmar, al menos como principio.

Sentado también ese principio, me parece que, probablemente, un lugar de encuentro bueno sería ponernos de acuerdo en algunas cosas que yo creo que, como conducta política, debieran de ser rechazables hacia el futuro. Para mí al menos, es la enseñanza que del tema deduzco. Repito: eludo entrar, para no incidir más en ello, en aspectos o comentarios de la medida en concreto. A mí, como responsable político, como responsable de un Grupo Parlamentario, me interesan mucho ciertas derivaciones que el conflicto ha tenido, porque yo creo que es ahí donde, efectivamente, tenemos que hacer un serio esfuerzo de reflexión todos.

Desde luego, doy por hecho y doy por supuesto que determinadas agresiones a personas, determinadas violencias que se han ejercido sobre símbolos de la Comunidad Autónoma son reprobables por todos en igual medida. Lo doy por hecho, lo asumo y lo acepto.

Me parece que en adelante habría que tratar de evitar que conflictos de este tipo, que en definitiva son conflictos normales o deben de ser conflictos normales entre administraciones, como consecuencia de una determinada medida, fueran utilizados elevando el tiro contra la propia Comunidad Autónoma. Creo que ahí sí que hay que poner un freno claro. Y, desde luego, evitar por todos los medios, y yo creo que eso es algo en lo que alguien tiene mucha responsabilidad por lo que luego diré, evitar por todos los medios reabrir un debate utilizando un cierto doble juego: «Estas cosas que vienen del Gobierno de Valladolid contra León», etcétera, etcétera. Y todo eso, debidamente caldeado, genera una responsabilidad, tiene que generar una responsabilidad.

Señor Oteruelo, yo no me creo la espontaneidad sin más en determinadas reacciones que se han producido como consecuencia del acontecimiento. Todo eso tiene unas responsabilidades que ¡ojalá! cada Partido Político supiera valorar en sus justos términos hacia el futuro, al menos para que no se vuelvan a producir.

No me parece, pues, legítimo —lo digo con toda claridad— utilizar sistemáticamente el recurso del agravio a León, en concreto, cada vez que se produce una determinada medida, que guste más o que guste menos. Si utilizáramos esa técnica todos y de todos los sitios, al menos con la misma intensidad que se utiliza desde alguno, esta Comunidad Autónoma sería un caos. Eso creo que hay que reconocerlo con toda claridad, al menos, como decía, para tratar de evitarlo.

No pongamos, pues, en crisis la legitimidad de la Comunidad Autónoma, por lo menos estemos de acuerdo en que eso no es conveniente. Esa legitimidad está hoy por hoy asegurada por sentencias del Tribunal Constitucional, que todos tenemos que aceptar y no someter

más a discusión. Lo digo para quien tuviera o pudiera tener todavía alguna duda sobre el tema. No le quepa ninguna duda, en concreto, señor Oteruelo, que en democracia legalidad es legitimidad y si no fuera así malo para todos; si no fuera así, malo para todos.

Creo, por otro lado, y creo que ésa ha sido una derivación clara del conflicto, que ha tenido un origen muy concreto, que determinadas posiciones de agitación en la calle —y me atrevo a hablar así porque creo que efectivamente eso se ha producido—, de paralización de servicios públicos unilateralmente establecida, de resistencia que yo me atrevería a calificar de extrema —y eludo cualquier otro comentario sobre una conducta personal, la de la huelga de hambre, sobre la que no quiero hacer tampoco ninguna valoración—, pero en cuanto eso supone un tipo de resistencia extrema, repito, frente a una decisión de la Comunidad Autónoma, creo que eso es inadmisibile en democracia.

Pero, ¡hombre! si al final uno se entera de que el día en que se generan los principales aspectos del conflicto ni siquiera está interpuesto el recurso de alzada todavía, que yo creo que es la primera medida en democracia que hay que utilizar, las vías que la propia Ley da. Yo no sé, en poco que conozco de los temas de la legislación administrativa, que frente a las decisiones administrativas sean asumibles otro tipo de recursos que no sean los previamente establecidos. Y, desde luego, me parece que, como recurso, frente a una medida de ese tipo no son asumibles ninguna de las conductas que he ido haciendo hincapié o que he ido mencionando anteriormente.

Por tanto, me parece que esa técnica, que también ha sido utilizada en alguna ocasión, de acudir a la espontaneidad en las reacciones, pero a la vez decir que la culpa última de todo lo que pasa es de una decisión de la Junta y no está en ningún otro sitio, yo creo que deberían de ser afirmaciones, para ser sensatos, para buscar las salidas al tema, convenientemente matizadas y convenientemente reflexionadas.

Dicho todo eso, que a mi juicio son los aspectos principales que sobre el tema se pueden buscar, no tengo tampoco ningún inconveniente en decir que me gustaría muchísimo que el tema tuviera al final una salida negociada, precisamente porque eso es lo que al final haría comprobar que determinado tipo de medidas no conducen a nada, son inútiles, en la medida en que las vías fáciles, normales, dialogantes, razonables, de resolver los problemas deben de estar siempre en el diálogo.

Me gustaría, pues, que hubiera una salida negociada al tema, que no tengo tampoco inconveniente en señalar que para esa salida expreso, en la medida en que represento a un Grupo Parlamentario, una voluntad explícita de que así sea, explícita. Que esa salida negociada, desde luego, va a tener que partir, se quiera o no, de la situación de normalidad, que yo espero y deseo y creo que se va a restablecer en la ciudad de León en el futuro inmediato, o que ya se está restableciendo, y, desde luego, también del propio reconocimiento de la legalidad.

Me reconocerán que es difícil apostar por una salida negociada cuando se está acusando a quien a la vez se está pidiendo una salida negociada, de discriminatorio, de injusto, de ilegítimo, etcétera, etcétera. Yo creo que sobre ese terreno es muy difícil buscar razonablemente una salida negociada.

Deseo, pues, que esa salida se produzca lo más pronto posible. Desde luego, con las bases que legítimamente haya que poner a esa negociación. Ahí se podrá hablar con la flexibilidad que el presupuesto permita —y no tengo yo los datos concretos el Consejero los tendrá mejor— de la posible financiación de un nuevo Matadero, de cuántas reformas y qué costo tienen y en qué plazo se pueden hacer, hay que hacer en el Matadero viejo para rehabilitarlo, etcétera. Pero partir de la base de que la medida es injusta, ilegítima, ilegal, está tomada por alguien que ejerce el poder discriminatoriamente, etcétera, creo que no es el buen camino para ir a una negociación razonable, en la que, repito, con esas condiciones que he señalado espero y deseo que se encuentre una pronta solución al problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Quijano. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Yo creo que lo que ha dicho el señor Procurador del Grupo Socialista es absolutamente compartido por mí. Si diría además, añadiría un nuevo argumento a algo que él ha dicho: no es bueno que en León se utilice como arma el agravio a León, y en estos momentos las organizaciones empresariales y muchas fuerzas, y muchas personas, están diciendo que en León se invierte poco, que se le ha quitado mucho, etcétera, etcétera. Yo tengo que decir que en esta misma Cámara todos los años, durante el debate de los Presupuestos, se acusa por el mismo Grupo que dice eso en León justo de lo contrario, justo de lo contrario. Si el señor Marcos Oteruelo dejara de hacer gestos con la cabeza y escuchara mejor, yo le recuerdo incluso la situación y la persona del Procurador que lo dijo. Debate de Presupuestos del año ochenta y seis, señor Javier Carbajo, Procurador del Grupo Popular por Zamora, dijo, y además insistió hasta que provocó mi salida al debate presupuestario, que no había salido todavía, que en León las inversiones eran excesivas, que realmente el resto de la Comunidad estaba radiada porque en León se invertía excesivamente, etcétera, etcétera; hay que tener memoria, hay que buscar en las hemerotecas, hay que buscar en los Diarios de Sesiones, porque eso es así. Y que el mismo Grupo Político utilice como arma en León la escasez de inversiones en León, el que León es permanentemente agraviado y, sin embargo, en Valladolid, en la Cámara donde tienen que estar representados todos los castellanos y leoneses, utilicen los mismos argumentos pero a la inversa, realmente, a mí me sume en el desconcierto. Realmente, me parece un arma poco útil para que la concordia

reine, desde luego, entre todos los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): ¿Señor Quijano? Gracias. ¿Algún Procurador, dentro de turno de Procuradores..., un momento, por favor señor Berdugo, algún Procurador no ha hablado que ya tenía pedida la palabra? Gracias. Por alusiones, tiene la palabra el señor Quevedo durante dos minutos, el señor Alonso Pelayo y don Marcos Oteruelo. Le ruego mucha moderación en este asunto y dejen a un lado los asuntos personales, y se limiten al tema que nos trae en cuestión. El señor Quevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Yo, muy brevemente, para decirle al señor Modesto Pelayo que no me ha entendido a lo que yo me refería. Yo no he dicho que él no fuera demócrata, no lo pongo en duda, en ningún momento, ni lo pondré, como creo que él tampoco puede poner en duda que yo lo sea. Yo solamente he dicho, de manera implícita, y ya lo digo claramente, que algunas personas que no respetan símbolos ni estatutos que están incluidos en la Constitución, en el Partido Socialista no estarían, se les expulsaría. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Quevedo. Don Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, pero cada cual y cada persona es libre de pensar aquello que crea conveniente. Otra cosa es que usted esté de acuerdo o no esté de acuerdo. Por lo tanto, se ve que en el Partido Socialista todos piensan lo mismo, con lo cual han salido cronometrados y dirigidos, y está todo bien atado y bien atado. Efectivamente. Mire usted, nosotros respetamos la mayoría que ha salido elegida del pueblo español, respetamos a nuestro gobierno del pueblo español, pero respete usted también los pensamientos, que a veces tienen razón, las ideas, las sugerencias de las minorías, que en su partido hasta ahora han sido poco respetadas. Y no me diga usted que en un gobierno o en una legislatura pasada, que no quiere repetir porque parece ser que no traía buenas consecuencias, yo le quiero decir que nosotros con ese respeto que tenemos al pueblo español, con ese respeto que merecen todos los ciudadanos porque siempre saben lo que hacen, —si a ustedes le han votado sabrán por qué—, el día que se den cuenta que hay otra alternativa, y que van a votar muy pronto, que seremos nosotros, ustedes, las minorías, tendrán más voz y más participación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Alonso Pelayo. Señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Porque el señor Quijano me ha aludido por dos veces y, bueno, en cuanto a dudar de la espontaneidad de ciertas actuaciones me parece que es suspicacia. Créame es una espontaneidad total, en León ha sido espontáneo, por desgracia, las agresiones y también, por suerte, las grandes manifestaciones. Y, por otro lado, no dudará, o no querrá sugerir, que hay grupos políticos que puedan apoyar ningún tipo de extralimitación, y menos todavía un grupo político que se ha precipitado inmediatamente a hacer su comunicado oficial condenando hechos poco edificantes, digamos, y concretamente la agresión al señor Consejero. Y bueno ya... la Junta y aquí ya no, bueno, pues, no es así; de cualquier modo me parece que es salirse absolutamente del tema en que estamos. Nosotros hoy, desde luego, en León, en este tema en absoluto hemos mencionado la marginación sistemática de Valladolid ni lo hemos relacionado con otro tipo de inversiones. En fin, yo supongo que en los Presupuestos y en todas partes, pues, que estamos bien tratados en León y que tenemos muchas inversiones. Yo simplemente... y el Grupo Popular lo que lamenta es lo desafortunada que ha sido esta medida concreta por la cual estamos aquí debatiendo, porque... repite usted una vez más que existe por ustedes la voluntad de resolver los problemas, este problema, bien, pues, vamos a darlo por bueno: existe esa voluntad, seguro que existe, pero lo disimulan una barbaridad, no lo disimulen tanto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Señor Redondo Berdugo, muy breve por favor.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señor Consejero. Yo por alusiones muy directas del Portavoz del Grupo Socialista en su monacal intervención; al decir que dos personas se refería a mí concretamente en una, cuando dice que no afirmaban pero que daban a entender. Sigo dando a entender que me temo —sigo repitiendo las palabras— que si no se hubiese tratado del Ayuntamiento de León no se hubiese aplicado de modo tan drástico la legislación existente. Entiendo —lo repito— que se ha debido de aplicar con flexibilidad, con moderación y con equidad, que no se ha aplicado.

Y en cuanto a esa premonición que hace el señor Quijano, de que qué haría el Grupo Popular si hubiera gobernado, pues, señor Quijano, muy sencillo: aplicar la Ley. La Ley debe de aplicarse, pero con esa moderación, con esa equidad, con esa flexibilidad que el señor Consejero no ha aplicado.

Y, por último, un nuevo consejo, si me lo permite el señor Consejero: atienda a la plática monacal del señor Quijano y vaya a una solución negociada que él le ha dicho, porque será lo mejor, muy seriamente, para Castilla y León; lo mejor para León y lo mejor para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Berdugo... Por

favor, no más intervenciones por alusiones. Tiene la palabra el señor Consejero, por alusiones también.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo me reafirmo en lo que he dicho. En eso no he aludido al señor Marcos Oteruelo, porque, evidentemente, las alusiones tienen que ser alusiones personales, directas, no alusiones a comportamientos políticos. En León se ha dicho, le mandaré a Su Señoría documentación, no se para qué, porque la tendría usted repetida, pero se la mandaré de cualquier manera, que evidentemente esto es un nuevo golpe para León, que las inversiones a León son escasas, etcétera, etcétera. Se ha dicho por miembros de su Grupo. Yo no digo que su Grupo lo comparta; si no lo comparte que lo desmienta, como norma de ética y de conducta política, si no lo comparte que lo desmienta. Si no lo desmiente es que lo comparte, evidentemente. Por lo tanto, eso se ha dicho. Y, desde luego, lo que no me negará usted, Su Señoría, es que en el debate presupuestario del año pasado el señor Carbajo hizo exactamente la afirmación contraria. Tiene usted a su izquierda, teórica, a un Procurador del Grupo Popular por la provincia de Zamora, que no dudará en ratificarle mis palabras, porque se acuerda perfectamente. Por lo tanto, basta de actitudes de ese tipo, que desde luego no introducen más que elementos de discordia. Yo le recomiendo a Su Señoría, y no le doy un consejo porque no me atrevo, pero le recomiendo que lea, —y se lo voy a mandar también—, una noticia publicada en el Diario de Burgos, el cinco del diez del ochenta y seis, cinco diez del ochenta y seis, que se titula «Documento regionalista de Sahagún de Campos»... Sí. Sí. «Documento regionalista de Sahagún de Campos». Lea usted el párrafo tercero de ese documento y vea usted el primer firmante del mismo; le voy a decir el primer firmante: Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de León. Y lea usted, si quiere, ese documento publicado en prensa y que ha sido utilizado, utilizado, durante este proceso. Y, por lo tanto, si su Grupo no quiere utilizarlo, repito, que lo desmienta, si no cuesta nada. La ambigüedad, la ambigüedad dentro de las ofertas políticas que un Grupo haga al electorado, y la ambigüedad no sólo en el contenido del bloque, sino incluso llegando a que sea ambigüo en el reparto territorial del bloque de ideas, es realmente despistar al personal. Yo creo que las ofertas tienen que ser concretas, tienen que ser exactas, y una vez que hechas concretas y exactas todo el mundo tenemos que defender esas ofertas. Yo digo que el Partido Socialista, desde luego en este asunto, y la Junta que soporta ese partido, en el tema de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido absolutamente clara y meridiana, clara y meridiana. Ha hecho una oferta en bloque, la defiende y así está; no así en determinados Grupos, que asumen dentro de sus partidos posturas distintas que yo considero, y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en ese tema, que no son buenas para nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El segundo punto del Orden del Día... Perdón. Tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Más que nada por aclarar alguna de las cosas que en el turno de alusiones se me han hecho. Le agradezco lo del tono monacal, créame que se lo agradezco: probablemente, porque sea la forma de que alguien me escuche mejor, solamente por eso. De todos modos, prefiero seguir teniendo tono monacal y no tono guerrero en el futuro, por utilizar un simil que Su Señoría, probablemente, le resulte grato por las evocaciones históricas que tiene en usted.

Doy por zanjada la cuestión, señor Alonso Pelayo, la doy por zanjada. Dice usted que cuando el pueblo español se dé cuenta de que hay una alternativa la votará; ¡ojalá! llegue pronto ese día, fíjese lo que le digo, ¡ojalá! encuentren cuanto antes el camino para que eso sea así, por la propia estabilidad de la Nación en su conjunto, ¡ojalá! eso ocurra cuanto antes.

Y luego, señor Oteruelo, en relación con lo que cada uno entiende por negociación, flexibilidad, etcétera, etcétera. Yo creo que entendemos lo mismo, entendemos lo mismo, pero también tenemos que entender que a una negociación se va con unos puntos de partida, no se va, por principio, desde ciertas posiciones unilaterales que contribuyen a hacer difícil la negociación, reconózcame por lo menos eso, y a partir de ahí sí, efectivamente, esa situación se ha superado, yo deseo que esa negociación llegue cuanto antes y tenga frutos también cuanto antes.

Por otro lado, yo creo que el Consejero no tiene nada que observar, en relación, digamos, con la plática que se me ha atribuido, no tiene nada que observar, porque yo, que he seguido los acontecimientos a diario, no he visto más, por parte del Consejero, que declaraciones en ese sentido, cuando desde otras posiciones yo creo que se estaba haciendo objetivamente difícil que se abriera ese camino, pero yo, desde el primer día, no he escuchado otra cosa que declaraciones en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Quijano. ¿Quiere intervenir el señor Consejero? Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Únicamente por... tan de acuerdo estoy con el Portavoz del Grupo Socialista en el tema de la negociación que voy a repetir, si él me lo permite, exactamente sus palabras: «Salida negociada dentro de la normalidad y del reconocimiento de la legalidad». Evidentemente, no puedo hacer ningún tipo de objeción a ese planteamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. En el segun-

do punto del Orden del Día, tenía una pregunta ante Comisión el señor Marcos Oteruelo. Si desea intervenir, tiene diez minutos para desarrollarla.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno, sí deseo intervenir, pero, vamos, voy a ahorrar muchos minutos, puesto que a esta altura de debate me parece, en fin, ya demencial seguir por una cuestión.

La pregunta es sencillamente ésta y me gustaría que aquí, por lo menos, no nos saliéramos del tema, porque, desde luego, sacar aquí el debate sobre el fondo de la solidaridad autonómica es desviarlo totalmente. Yo me quejo que ha sido un percance..., tal vez suscitado una herida, que entre todos debemos colaborar, con toda la mejor voluntad del mundo, a que cicatrice. Bien. ¿Qué medidas concretas ha adoptado la Junta de Castilla y León para sustituir el Matadero municipal de León, cuyo cierre ha decretado, de modo que el pueblo no resulte perjudicado por la falta del debido abastecimiento de carnes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Después de alegrarme enormemente de las últimas palabras, no de la formulación de la pregunta, sino de las anteriores, que ha dicho el señor Oteruelo, yo tengo que decir que realmente la pregunta es de difícil contestación, y yo creo que podríamos..., está subsumida en el propio debate que hemos tenido hasta ahora. La verdad es que nosotros, la decisión de hacer un Matadero nuevo, de sustituir el Matadero viejo, que es concretamente la pregunta, es una decisión del propio Ayuntamiento. Y yo dije en un determinado momento que el Ayuntamiento tenía que elegir su camino y que su camino podría ser uno de los cuatro que yo no negaba. Incluso el señor Procurador apuntó que él interpretaba que la decisión más correcta era hacer un Matadero nuevo. Yo puedo estar de acuerdo con él. Si el Ayuntamiento de León decide, de una vez por todas, hacer un Matadero nuevo..., el que quiera, nosotros después negociaremos o hablaremos de la ayuda, de hasta dónde llega, de cómo llega, de si se hace o no se hace, pero es una decisión que tiene que tomar el Ayuntamiento de León. En tanto en cuanto, nosotros lo que hemos procurado es que no se haya producido una situación de desabastecimiento de carne de León, que Sus Señorías estarán de acuerdo en que no se ha producido, puede haber determinados lugares o momentos; a pesar de la huelga de carnicerías, abrieron el número suficiente de establecimientos y, desde luego, no ha habido, en ningún momento, quejas de la población de que hubiera desabastecimiento de carne.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Debo concluir que la Junta, efectivamente, no ha tomado ninguna medida. Y, bueno, estoy de acuerdo en que no se ha producido un desabastecimiento global, pero sí muchos defectos. Ha habido incluso subidas de carne, baja de calidad, matanzas clandestinas, con denuncia ya en el propio Ayuntamiento. Estos son problemas derivados del cierre y creo que la Junta debiera como mínimo, en fin, estudiar un poco estos flecos para paliar en lo posible las consecuencias negativas del cierre; a lo mejor en teoría, pues, allá el Ayuntamiento de León, es el que... y que se resuelva él todo, pero me da la impresión que la Junta tampoco debe desistir de estas obligaciones por lo menos morales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La Junta no ha desistido de ninguna de sus obligaciones. Se han hecho inspecciones a todas y cada una de las carnicerías que han funcionado en León, se han comprobado una por una las calidades de sus carnes, se han comprobado los precios, y tengo que rebatir rotundamente dos cuestiones: la carne que se ha expedido, al proceder de mataderos plenamente adaptados a la normativa técnico-sanitaria, tenía mayores garantías, y yo no digo que sea la mejor, tenía mayores garantías de calidad que la que se expedía antiguamente. Y, desde luego, no ha habido en ningún momento ninguna alteración de los precios, hecho claro reconocido además por todo el mundo.

Y yo recomendaría a los desconocidos denunciantes de deficiencias en la calidad de la carne, de matanzas clandestinas que yo creo que ha sido exactamente lo que Su Señoría ha dicho, que vayan a denunciarlo a los órganos competentes, porque yo no me explico sólo ir a denunciar al Ayuntamiento y mucho menos me explico que el Ayuntamiento todavía no lo haya denunciado a los órganos competentes; eso sí que es lo que ya no me explico. Desde luego, puedo explicar que un ciudadano desconociendo la administración vaya a denunciar un hecho de esos al Ayuntamiento y el Ayuntamiento, que sí tiene obligación de conocerla, tiene que trasladar esa denuncia inmediatamente a los órganos competentes y esa denuncia no existe. Desde luego, oficiaremos al Ayuntamiento de León pidiéndole, por favor, que todo ese tipo de denuncias nos las traslade, aunque me parece gratuito porque el Ayuntamiento de León debería saber eso.

En cuanto a la primera afirmación de que no hemos tomado ninguna medida, eso no es cierto en absoluto. Nosotros hemos aportado soluciones, hemos dado alternativas, hemos ofrecido negociación, hemos ofrecido colaboración técnica y económica, y hemos ofrecido todo tipo de encuentros. Evidentemente, evidentemente, eso es ofrecer soluciones para sustituir el Matadero

de León. Otra cuestión es que todavía, y en estos momentos, no se haya llegado a esas soluciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. ¿El señor Marcos Oteruelo desea intervenir? ¿Algún Procurador

dentro de la sala, presente, fuera de la Comisión quiere intervenir? Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos).